



Tecámac

AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, Estado de México, 2025-2027.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de los titulares de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Dirección General de Gobierno, así como el nombramiento del Encargado de Despacho de la Dirección General de Transformación Digital.

01 de octubre

Año 2025

Gaceta Municipal No. 22

El Municipio
DONDE TODO ES
Mejor

El Ayuntamiento Constitucional de Tecámac, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 segundo párrafo, 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación 01 de octubre del año 2025, en los siguientes términos:

C O N T E N I D O

Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, Estado de México, 2025-2027.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de los titulares de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Dirección General de Gobierno, así como el nombramiento del Encargado de Despacho de la Dirección General de Transformación Digital.

Número de Sesión de Cabildo: Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

Fecha de Aprobación: 30 de Septiembre de 2025

Hora de celebración: 18:03 horas

ÍNDICE

PÁGINA

Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, Estado de México, 2025-2027.	4
Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de los titulares de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Dirección General de Gobierno, así como el nombramiento del Encargado de Despacho de la Dirección General de Transformación Digital.	79

Acuerdo por el cual se aprueba y expide el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, Estado de México, 2025-2027.

Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, somete a consideración del pleno el presente punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Tecámac, en ejercicio de su autonomía constitucional y en apego a su responsabilidad como orden de gobierno, asume la obligación de diseñar e Implementar políticas públicas que prevengan la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la cohesión social. En este contexto, el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2027 constituye el instrumento rector que orienta la acción del gobierno local en esta materia.

La elaboración del Programa responde al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley de Seguridad del Estado de México, así como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. De igual forma, el Bando Municipal de Tecámac y el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 establecen como prioridad la construcción de un municipio seguro, incluyente y en paz.

El Programa se integra a partir de un diagnóstico participativo que considera factores sociales, económicos, territoriales y de seguridad pública. El documento contempla objetivos estratégicos, líneas de acción, responsables institucionales e indicadores de evaluación. Entre sus prioridades destacan: la atención a la violencia familiar, la prevención del acoso escolar, la intervención en zonas prioritarias con enfoque territorial, el fortalecimiento de las redes de participación ciudadana y la promoción de una cultura de paz y legalidad.

El territorio de Tecámac presenta condiciones de crecimiento poblacional acelerado, diversidad social y retos en materia de seguridad y cohesión comunitaria. Estas características obligan a articular acciones preventivas con la participación de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, sector privado y sociedad civil. De esta manera, el Programa se convierte en un instrumento técnicamente estructurado, legalmente fundado y socialmente legitimado.

CONSIDERANDOS

- I.** Que conforme a lo establecido en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y corresponde a estos últimos participar en la prevención de la violencia y la delincuencia.
- II.** Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 139, fracción I, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 31, fracción XXI, y los artículos 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar programas municipales en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- III.** Que la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México establece la obligación de los municipios de elaborar programas integrales de prevención, incorporando la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.
- IV.** Que el Bando Municipal de Tecámac señala como principios rectores de la administración pública municipal la planeación, la prevención, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- V.** Que el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025-2027 fue elaborado con base en un diagnóstico integral, con participación de diferentes sectores sociales, y alinea sus objetivos con el Plan de Desarrollo Municipal y con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

Análisis Técnico del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac 2025-2027 fue elaborado conforme a la legislación vigente en el Estado de México y en observancia de los lineamientos estatales y federales en materia de seguridad y prevención.

Su estructura y contenido reflejan los principios de planeación democrática, participativa y con enfoque de resultados. El documento integra:

- Diagnóstico integral de factores de riesgo.

- Visión y objetivos estratégicos.
- Ejes temáticos de intervención.
- Líneas de acción prioritarias.
- Responsables institucionales.
- Sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de desempeño.

Ejes estratégicos del Programa

Eje estratégico	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Prevención de la violencia familiar y de género	Atender factores de riesgo y proteger grupos vulnerables	Implementar campañas, talleres y atención interinstitucional.	Puntos Violeta, talleres de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo.
Prevención en espacios comunitarios y educativos	Reducir violencia escolar y comunitaria	Impulsar programas convivencia y mediación	Prevención del acoso de escolar, ciberacoso y programas de cultura de paz.
Intervención territorial en zonas prioritarias	Disminuir riesgos en comunidades con alta incidencia	Aplicar enfoque territorial y participación ciudadana	Rescate de espacios públicos, jornadas itinerantes y proyectos comunitarios.
Fomento a la cohesión social y participación ciudadana	Promover la cultura de paz y legalidad	Articular acciones interinstitucionales con sociedad civil	Creación de redes comunitarias y actividades de integración social.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta honorable asamblea edilicia la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, Estado de México, 2025-2027, como el instrumento rector de la política pública municipal en materia de prevención social.

SEGUNDO. El contenido íntegro del Programa forma parte del presente acuerdo y se anexa al acta respectiva como si a la letra se insertase, para todos los efectos administrativos, programáticos y normativos a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y a las dependencias correspondientes de la administración pública municipal, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen, den seguimiento y evalúen el cumplimiento del Programa.

CUARTO. Se exhorta a las dependencias municipales a alinear sus programas operativos, presupuestales y de evaluación al contenido del Programa, con el fin de asegurar la eficacia, coherencia y oportunidad de las acciones de gobierno.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos al instante mismo de su aprobación.

SEXTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

Anexo

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

CONTENIDO

- I. Introducción.**
- II. Antecedentes.**

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

- III. Marco jurídico.**
- IV. Justificación.**
- V. Metodología.**
- VI. Diagnóstico integral de prevención social de la violencia y la delincuencia.**
- VII. Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.**
- III. Asignación de recursos y responsabilidades.**
- IX. Asignación de tiempos de ejecución, de control y seguimiento de acciones.**
- X. Evaluación de resultados.**
- XI. Alineación del Programa Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia al Plan de desarrollo municipal.**
- XII. Referencia bibliográfica.**
- XIII. Glosario.**

I. Introducción

La violencia y la delincuencia son fenómenos complejos que afectan la calidad de vida de las comunidades. La violencia y la delincuencia representan desafíos que afectan el bienestar social, económico y cultural de las comunidades.

En el municipio de Tecámac, estos fenómenos requieren una atención integral que aborde no sólo sus consecuencias, sino también las condiciones estructurales y sociales que los generan.

El **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** tiene como objetivo **implementar acciones intersectoriales, participativas y sostenibles que contribuyan a la construcción de una comunidad segura, cohesionada y resiliente**. Dicho programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, al Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 del Ayuntamiento de Tecámac y está vinculado al Programa de Seguridad Municipal.

En el municipio, se ha observado un incremento en algunos delitos de alto impacto como las lesiones dolosas, robo de vehículo, violencia familiar, lesiones culposas, daño a la propiedad, robo a negocio, fraude, robo a transeúnte en vía pública, despojo y robo a casa habitación. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que en 2024 en Tecámac se han cometido **12,138** delitos, lo que representa una tasa de **2,217** delitos por cada cien mil habitantes.

La percepción de inseguridad entre los habitantes ha crecido debido a recientes actos de alto impacto con violencia extrema, incluyendo agresiones con armas de fuego en espacios públicos. A pesar de las inversiones en seguridad, como la adquisición de patrullas, el incremento del personal de seguridad, la ciudadanía demanda una mayor eficacia en la prevención y respuesta ante el delito.

Frente a este panorama, el **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** en Tecámac se propone implementar estrategias integrales basadas en las siguientes atribuciones:

- Generación y análisis de datos estadísticos para diseñar programas de desarrollo social, cultural, económico y urbano que eviten la estigmatización y mejoren la calidad de vida de la población.

- Realización de estudios cuantitativos y cualitativos para diagnosticar la naturaleza y extensión de las violencias y la delincuencia, enfocándose en zonas y grupos de atención prioritaria.
- Implementación de estrategias educativas y de sensibilización que promuevan una cultura de legalidad y tolerancia, respetando las diversas identidades culturales y de género.
- Diseño de programas específicos e interdisciplinarios con enfoque de género y defensa de los Derechos Humanos, orientados a modificar las condiciones sociales y generar oportunidades de desarrollo comunitario.
- Fomento de la participación comunitaria en la identificación de prioridades en prevención social, mejorando la seguridad del entorno y promoviendo prácticas que fortalezcan la cohesión social.
- Garantía de mecanismos de participación ciudadana en las tareas de prevención social, estableciendo un diálogo permanente con la sociedad a través de diversos foros y organizaciones.
- Diseño de estrategias interdisciplinarias que modifiquen el entorno para propiciar la convivencia y reducir factores generadores de violencia y la delincuencia, incluyendo el rescate de espacios públicos con participación comunitaria.
- Integración de estrategias de prevención de adicciones en las políticas públicas de educación y salud, incidiendo en las motivaciones individuales hacia la violencia.
- Fortalecimiento de medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres en escuelas y comunidades, analizando el uso de redes sociales en la comisión de estas conductas.

Este programa busca abordar de manera integral los factores que propician la violencia y la delincuencia en Tecámac, promoviendo un entorno más seguro y equitativo para todos sus habitantes.

Basado en un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y sustentabilidad social, este programa se sustenta en un marco de análisis estadístico, diagnóstico territorial y estrategias de inclusión social, priorizando las zonas y grupos más vulnerables.

Mediante la recopilación y análisis de datos, se busca generar políticas públicas basadas en evidencia que impulsen el desarrollo social, cultural, económico y urbano sin fomentar la estigmatización. Además, el programa promoverá la participación ciudadana en la formulación e implementación de estrategias que fortalezcan el tejido comunitario, fomenten la cultura de la legalidad y tolerancia, y reduzcan los factores que facilitan la violencia y la delincuencia.

Asimismo, se integrarán actividades para reconstruir el tejido social, y acciones específicas orientadas a combatir el acoso y las adicciones, haciendo énfasis en el papel fundamental de la educación, la familia y la comunidad. Todo ello se articulará con iniciativas para el rescate de espacios públicos y el desarrollo urbano sostenible, promoviendo la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia en Tecámac.

En conjunto, este programa busca transformar el entorno y las condiciones sociales para garantizar un futuro más seguro, equitativo y próspero para todas las personas que habitan el municipio.

II. Antecedentes

El municipio de Tecámac ha experimentado un crecimiento poblacional en las últimas décadas, lo que ha traído consigo retos en materia de seguridad. La urbanización acelerada, el incremento de asentamientos irregulares y la diversificación de la actividad económica han generado dinámicas sociales que, en algunos casos, han propiciado factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. Ante este panorama, resulta imprescindible reconstruir el tejido social mediante acciones de prevención que involucren activamente a la comunidad y a las familias, reconociendo que la participación de los padres de familia es un pilar fundamental en la formación de entornos seguros y resilientes.

El antecedente del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Tecámac, en el periodo 2016-2018, se centró en pláticas en escuelas de nivel básico sobre temas como adicciones, violencia familiar y embarazos prematuros. Se colaboró con actividades estatales como las "Ferias de Prevención del Delito" y el programa "Glorias del Deporte", en el que deportistas retirados organizaban torneos de fútbol para incentivar a los jóvenes a involucrarse en actividades deportivas y alejarlos de factores de riesgo.

Durante 2019 y parte de 2020, no se implementó de manera formal un programa de prevención de la violencia y la delincuencia, no obstante, se llevaron a cabo acciones dirigidas a reducir los índices delictivos y reconstruir el tejido social, con énfasis en las escuelas de nivel medio básico y medio superior. Se impartieron pláticas y talleres en escuelas de nivel básico a través de la Unidad de Prevención del Delito y diversas instancias del Sistema Municipal DIF. Destacó la implementación del programa de Salud Emocional para los Adolescentes, en el que participaron instancias federales como el Centro de Atención Primaria para las Adicciones (CAPA), organizaciones civiles como Alcohólicos Anónimos (AA), iglesias católicas y cristianas, y la Comisaría de Guardia Civil. Este esfuerzo permitió desarrollar el programa "Criterio, Conciencia y Corresponsabilidad (C3)", mediante el cual, con la autorización de padres de familia y autoridades educativas,

se atendió a más de 9,000 alumnos de educación secundaria y media superior, asegurando un seguimiento especial a aquellos estudiantes que presentaban signos de violencia, abuso, adicciones o conductas delictivas.

Además, se implementaron diversas obras y acciones para contribuir a la prevención de actos delictivos, tales como:

- Pavimentación y repavimentación de calles.
- Rescate y rehabilitación de áreas deportivas y recreativas.
- Reparación y colocación de nuevas luminarias para mejorar la seguridad en espacios públicos.
- Fortalecimiento de la policía municipal mediante equipamiento, infraestructura, homologación de salarios y planeación estratégica.
- Regulación del comercio, especialmente aquellos establecimientos relacionados con la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública.

En octubre de 2020, el H. Ayuntamiento aprobó el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tecámac, el cual se enfocó en tres territorios de paz ubicados en la zona sur del municipio. Las actividades se diseñaron para abordar tres factores de riesgo clave: 1) entornos de ilegalidad, 2) debilitamiento del capital social y baja participación ciudadana, y 3) población con carencias educativas.

El programa contó con la participación de cuatro direcciones generales del gobierno municipal: el Sistema Municipal DIF, Obras Públicas, la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal, y Educación, Cultura y Deporte. Entre las principales acciones realizadas se incluyen la rehabilitación e iluminación de parques y jardines, la promoción de actividades deportivas, exposiciones, talleres, pláticas y la conformación de redes vecinales. A pesar de que la mayor parte del ciclo escolar no fue presencial, lo que impidió la realización de actividades como "teatro con títeres" en escuelas públicas, se lograron avances significativos en la mayoría de las metas establecidas.

El éxito de estas iniciativas se debió en gran medida a dos factores clave: el decidido impulso de la presidenta Municipal en la rehabilitación de la infraestructura urbana, incluyendo parques, jardines y espacios deportivos, y la acertada estrategia de vincular las actividades de prevención con estos espacios renovados. Esto permitió no sólo fortalecer la seguridad y la convivencia comunitaria, sino también garantizar que los recursos públicos se emplearan de manera eficiente y transparente.

La implementación de este programa reafirma el compromiso de Tecámac con la construcción de un entorno más seguro y propicio para el desarrollo integral de sus habitantes. La prevención social de la violencia y la delincuencia no sólo requiere políticas públicas ad hoc, sino también la participación activa de la ciudadanía y, en particular, de los padres de familia, quienes desempeñan un papel esencial en la formación de valores, la detección temprana de riesgos y la consolidación de una cultura de paz y legalidad.

III. Marco Jurídico

El presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tienen su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

a. Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Complementar con mencionar el Pilar o pilares que abordan el tema de prevención social de la violencia y delincuencia.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

1. Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
2. Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
3. Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
4. Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
5. Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
6. Impulsar la reinserción social, el desarme y la desactivación desarticulación de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

b. Estatal

Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para atender los factores que propician los fenómenos de violencia y delincuencia
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

C. Municipal

Bando Municipal

Artículo 3. El objetivo primordial del Gobierno Municipal es garantizar el bienestar colectivo y orden social para sus habitantes, por ello las autoridades que lo conforman orientarán sus acciones de conformidad con las siguientes disposiciones:

Fracción XI. Ejecutar y promover programas educativos, sociales, recreativos y culturales en beneficio de la población, así como acciones que impulsen específicamente el desarrollo integral de la niñez, juventud y la unión familiar;

Fracción XII. Establecer medidas de protección integral de los valores y derechos sociales y familiares, mediante la prevención, atención y tratamiento físico, psicológico y espiritual de la violencia en todas sus formas, con la finalidad de evitar su reproducción y lograr su erradicación;

Artículo 53. Al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia le son atribuidas, además de las facultades que le confiere la Ley Estatal en la materia, las que corresponden a las funciones de desarrollo social, atención a la salud tanto física como emocional y defensa de los derechos de las mujeres, las y los jóvenes y las personas que se identifican con la comunidad LGBTTTQ+, así como la promoción y fomento de la unión familiar en todas sus expresiones, entre otras. Bajo este esquema, el Sistema Municipal otorgará y procurará atención a personas en extrema pobreza y grupos vulnerables de la población como personas enfermas; personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas enfermas y/o con discapacidad; personas violentadas y personas migrantes.

Por su parte, quien ocupe el cargo de titular de la Dirección General del Sistema será denominado "directora o director general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" quien para el auxilio directo en el desempeño de sus funciones y el desarrollo de sus responsabilidades se auxiliará por las siguientes áreas administrativas: VI. Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, La Juventud y la Diversidad Sexual.

d. Coordinación Operativa del Sistema Puerta Violeta

1. Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Lineamientos Generales Para el Funcionamiento del Sistema Municipal Puerta Violeta

Artículo 1. Los presentes lineamientos generales tienen por objeto establecer los criterios técnicos de la operación, organización, coordinación interinstitucional, estructura e infraestructura del Sistema Municipal Puerta Violeta, para proporcionar atención eficaz, oportuna y de calidad en la prevención social de la violencia, la atención de primer contacto, el asesoramiento, acompañamiento multidisciplinario, la correcta generación de estadísticas y análisis de las mismas para la promoción de políticas públicas que coadyuven en la prevención, atención y erradicación de las violencias y determinación de factores de riesgo y peligro para las víctimas de violencias, priorizando la perspectiva de género y los derechos humanos.

Artículo 3. Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

f) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a acotar o eliminar los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendentes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, en esta materia.

Artículo 16. La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Facilitar datos estadísticos e información relevante para coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia, que obren en el Archivo Municipal y la Unidad de Gobierno Municipal y Participación Ciudadana.

Artículo 20. La persona titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tendrá las siguientes atribuciones:

I. Incentivar la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer la prevención social mediante diagnósticos participativos, y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.

Artículo 23. La persona titular de la Unidad de Comunicación Social tendrá las siguientes atribuciones:

I. Diseñar y ejecutar campañas en medios digitales e impresos para la sensibilización sobre la prevención social de todos los tipos de violencias, coadyuvando con la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, garantizando que las campañas promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos y de erradicación de la violencia.

Artículo 24. La persona titular de la Dirección General del SMDIF tendrá las siguientes atribuciones:

II. Coordinar las tareas interdisciplinarias con las diferentes áreas administrativas del SMDIF Tecámac, y dar seguimiento a las encomiendas solicitadas o requeridas por el Sistema Municipal Puerta Violeta.

Artículo 28. La persona titular de la Dirección de Bienestar Social del SMDIF tendrá las siguientes atribuciones:

II. Brindar información mediante campañas de difusión permanentes en cada una de las sedes de atención adscritas a la misma, para coadyuvar con la prevención social de la violencia y la delincuencia en las diferentes comunidades del Municipio de Tecámac, estado de México.

Artículo 29. La persona titular de la Dirección de Educación y Cultura del SMDIF tendrá las siguientes atribuciones:

III. Implementar talleres y actividades culturales para las mujeres y niños albergados en el Centro adscrito a la Coordinación de Atención a Mujeres Interdependientes, Empoderadas y Libres de Violencia. IV. Brindar información mediante campañas de difusión permanentes en cada una de las sedes de atención adscritas a la misma, para coadyuvar con la prevención social de la violencia y la delincuencia en las diferentes comunidades del Municipio de Tecámac, estado de México.

Artículo 33. La Coordinación Operativa del Sistema Puerta Violeta, será el encargado de concertar el trabajo conjunto de las 3 coordinaciones adscritas y tendrá la facultad de establecer contacto con las áreas de la administración pública municipal e instancias de otros niveles de gobierno, siempre en aras de salvaguardar los Derechos de las personas Víctimas de Violencias, y tendrá las atribuciones siguientes:

I. Generación y análisis de datos para la implementación de programas específicos enfocados a las familias, mujeres, niñas, niños, adolescentes, hombres y comunidades en condiciones de vulnerabilidad; para la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la atención y erradicación de todos los tipos y modalidades de la violencia.

XI. Impulsar, promover y establecer mecanismos que propicien y garanticen la protección, igualdad de derechos y oportunidades, de desarrollo integral de las personas Víctimas de Violencias de forma transversal, con perspectivas de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, bajo el enfoque psicosocial, desde una perspectiva preventiva, colaborativa, proactiva, de intervención-acción, focalizada y de prevención a la violencia;

XII. Emitir opiniones y recomendaciones, así como dar seguimiento y evaluar los programas implementados por la Guardia Civil Tecámac, y demás instituciones municipales que por sus facultades contemplen la prevención social.

XIII. Realizar investigaciones, estudios, recabar información y difundir los resultados sobre las causas y factores que generan violencia social, delincuencia, comisión de delitos y sus tendencias.

Artículo 37. La Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tendrá como objetivo la generación de estadísticas y análisis de factores generadores de conductas violentas y delictivas, siendo estos el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial, coadyuvando con las instancias correspondientes de los diferentes Ordenes de Gobierno en la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 del Ayuntamiento de Tecámac.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

a. Atender las causas del delito.

g. Tecámac, un municipio con una visión holística para construir un entorno de paz y seguridad pública.

IV. Justificación

El municipio de Tecámac enfrenta desafíos en materia de seguridad y convivencia social que requieren una estrategia de prevención. Los antecedentes de incidencia delictiva reflejan la necesidad de un enfoque integral que no sólo atienda los síntomas de la violencia y la delincuencia, sino que también actúe sobre sus causas estructurales y sociales.

Un Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es fundamental para reconstruir el tejido social y generar condiciones que reduzcan la exposición de la población a factores de riesgo. La prevención debe abordar aspectos como la mejora del entorno urbano, la promoción de actividades deportivas y culturales, la educación en valores y la intervención oportuna en grupos vulnerables.

La experiencia previa ha demostrado que las acciones de prevención deben estar basadas en evidencia y contar con mecanismos de seguimiento para evaluar su impacto. La coordinación entre distintas instancias gubernamentales y la participación activa de la comunidad, en especial de los padres de familia, son esenciales para el éxito de estas estrategias.

La existencia de este programa permitirá implementar acciones articuladas y sostenibles que promuevan la seguridad y la reconstrucción del tejido social en Tecámac. Invertir en prevención no sólo contribuye a la disminución de delitos, sino que también genera un entorno más seguro y favorable para el desarrollo de las futuras generaciones.

V. Metodología

La **Investigación-Acción Participativa (IAP)** es una metodología ideal para abordar problemas complejos como la prevención del delito, ya que integra la participación activa de las comunidades afectadas y otros actores clave para diseñar y ejecutar soluciones adaptadas a contextos específicos.

¿Por qué es útil la IAP en la prevención del delito?

1. **Enfoque colaborativo:** Involucra a las comunidades, autoridades locales, policías, académicos y otras partes interesadas, permitiendo que todos sean parte activa del diagnóstico y solución.

2. **Conexión con el contexto local:** Integra conocimientos tradicionales, percepciones locales y datos objetivos, creando estrategias más realistas y efectivas.
3. **Ética y empoderamiento:** Promueve la inclusión y empodera a las comunidades, mejorando la cohesión social y fortaleciendo la confianza en las instituciones.
4. **Ciclos de mejora continua:** La retroalimentación constante permite ajustar las estrategias en función de resultados concretos.

Fases de la IAP para la prevención del delito

1. Fase de Diagnóstico Participativo

- Formar equipos multidisciplinarios: Incluir ciudadanos, policías, líderes comunitarios, ONGs y académicos. Forma parte de los ejes estratégicos del programa de seguridad pública municipal.
- Identificar problemas clave: Mediante talleres comunitarios, encuestas y entrevistas, comprender las principales preocupaciones y patrones delictivos. Se tienen identificados ya en su mayoría sólo falta más participación ciudadana.
- Mapeo de riesgos y recursos: Utilizar mapas participativos para identificar zonas de riesgo, puntos de encuentro clave y recursos disponibles (como iluminación o patrullaje). Se tienen identificados ya en su mayoría sólo falta más participación ciudadana.

2. Fase de Co-Diseño de Estrategias

- Definir objetivos claros: Reducir delitos específicos (robos, vandalismo) grado de violencia y fortalecer la seguridad comunitaria. Líneas de acción del programa de seguridad pública municipal.
- Diseñar intervenciones específicas:
 - Programas de educación y prevención dirigidos a jóvenes en riesgo.
 - Mejora de la infraestructura urbana (iluminación, cámaras, áreas recreativas).
 - Campañas comunitarias para fortalecer redes de apoyo vecinal y desactivar actores desafectos.
 - Fortalecer actividades productivas.
- Establecer roles y responsabilidades: Asegurar que cada actor sepa su papel en la implementación.

3. Fase de Implementación y Acción

- Liderar actividades comunitarias:
 - Jornadas de limpieza y mejoramiento urbano.
 - Foros de educación sobre derechos humanos y cultura de paz.
- Capacitar actores clave: Formación para policías y ciudadanos en resolución pacífica de conflictos. Líneas de acción del programa de seguridad pública municipal.

- Crear mecanismos de monitoreo: Supervisar la implementación con la participación activa de todos los involucrados.

4. Fase de Evaluación y Ajuste

- Medir el impacto: Usar encuestas, observaciones y estadísticas locales para evaluar la reducción del delito.
- Reflexionar colectivamente: Analizar qué funcionó y qué debe ajustarse, integrando retroalimentación de la comunidad.
- Compartir resultados: Divulgar los aprendizajes para replicar buenas prácticas en otras áreas

Objetivo General

Acotar y desactivar los factores de riesgo asociados a la delincuencia en el municipio de Tecámac mediante estrategias preventivas enfocadas en reconstruir el tejido social, promover oportunidades educativas y laborales, y fomentar la participación comunitaria.

Objetivos Específicos

1. Reconstruir el tejido social.
2. Mejorar oportunidades educativas y laborales.
3. Prevenir la violencia intrafamiliar.
4. Incrementar la participación ciudadana en la prevención del delito.

Misión:

Implementar estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Tecámac, enfocadas en la reducción de factores de riesgo a través de la reconstrucción del tejido social, el impulso a oportunidades educativas y laborales, y la promoción de la participación ciudadana, con el fin de construir comunidades más seguras, resilientes e incluyentes.

Visión:

Ser un referente en la prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal, logrando un Tecámac donde el tejido social, la educación y las oportunidades económicas generen un entorno de paz, seguridad y bienestar para todas y todos, con una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de su comunidad.

VI. Diagnóstico

Características Generales del Municipio.

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

Contexto sociodemográfico

Los resultados del censo de población 2020 realizado y publicado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) revelan que el municipio de Tecámac es el décimo municipio más poblado del estado de México cuenta con un total de 547, 503 habitantes, de los cuales 265, 520 son hombres y 281,983 son mujeres.

Como se puede observar es mayor el número de mujeres que de hombres, siendo más marcada la diferencia entre los rangos de edad de 35 a 44 años, caso contrario sucede en los rangos de edad de 0 a 19 años de edad en la que son más hombres que mujeres. Las personas que inician la pubertad, adolescentes y jóvenes que apenas rebasan la mayoría de edad, es decir entre los 10 y 19 años de edad representa el 18.35% de la población total; otro rango de población con alta presencia es de los 35 a 49 años representando el 17.65%. En contraste las personas con rango de edad de 60 a 100 o más años, alcanzan sólo el 8.39% de la población de Tecámac.

Ubicación Geográfica y Colindancias

El municipio de Tecámac se localiza en el noreste del Estado de México, dentro del Valle Cuautitlán -Texcoco y forma parte de la región VI. Con una superficie de 155.47 km², (0.7% del territorio estatal). Su altitud es de 2,340 metros sobre el nivel del mar y su ubicación cartográfica presenta las siguientes coordenadas: Latitud máxima 19°48'29" Latitud mínima 19°36'31" Longitud máxima 99°03'41" Longitud mínima 99°42'03.

Al norte colinda con los municipios de Temascalapa, y Tizayuca, Hidalgo, al sur colinda con los municipios de Ecatepec, Coacalco y Acolman; por el oriente colinda con los municipios de Acolman y San Juan Teotihuacán; al poniente colinda con los municipios de Tonanitla, Nextlalpan y Zumpango.

Contexto socioeconómico

Las principales actividades económicas del municipio están en el sector terciario: el comercio y la prestación de servicios destacan en la ocupación de la población económicamente activa, tanto formal como informal.

En los últimos años el incremento sostenido de la población, trajo consigo la demanda de mayor número de viviendas, productos y de alimentos, lo que significó un crecimiento en actividades productivas del sector secundario.

La construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles ha servido como catalizador para impulsar el crecimiento general del municipio y de la región.

Personas mayor de 12 años Económicamente Activa	62.4
Personas mayor de 12 años NO Económicamente Activa	37.5
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa Femenina	42.0
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa Masculina	58.0
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa Ocupada Femenina	98.3
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa Ocupada Masculina	97.6
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa pensionada o Jubilada	7.7
Personas mayor de 12 años Económicamente Activa que realizan labores del hogar no remuneradas	40.6

Tabla. Porcentaje de Personas Mayor de 12 años PEA y POEA 2020. Fuente INEGI

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2022 existen 9,058 unidades económicas dedicadas al comercio de la cuales 96.7% se dedican al comercio al por menor y el 3.3% al comercio al por mayor; en ese sentido la participación del municipio con respecto a su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) en el Estado de México en los últimos 11 años se ve reflejada de la siguiente manera.

AÑO	PIB TECÁMAC (MDP)	VARIACIÓN %	PIB ESTADO DE MÉXICO	PARTICIPACIÓN DE TECÁMAC EN EL PRODUCTO ESTATAL
2008	\$ 8,003		\$ 1,248,958	0.64%
2009	\$ 8,368	4.6%	\$ 1,186,405	0.71%
2010	\$ 8,763	4.7%	\$ 1,277,707	0.69%
2011	\$ 9,578	9.3%	\$ 1,336,900	0.72%
2012	\$ 10,294	7.5%	\$ 1,394,592	0.74%
2013	\$ 11,049	7.3%	\$ 1,420,534	0.78%
2014	\$ 11,495	4.0%	\$ 1,464,413	0.78%
2015	\$ 11,594	0.9%	\$ 1,500,380	0.77%
2016	\$ 12,095	4.3%	\$ 1,547,954	0.78%
2017	\$ 12,852	6.3%	\$ 1,613,954	0.80%
2018	\$ 13,600	5.8%	\$ 1,656,778	0.82%
2019	\$ 12,881	5.3%	\$ 1,645,639	0.78%
2020	\$ 11,084	14%	\$ 1,533,184	0.72%

Tabla. Participación de Tecámac en el PIB en el Estado de México. Fuente IGECEM, en Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2022.

Contexto urbano y de servicios

Educación

En materia educativa en los censos de población 2020 del INEGI, independientemente de la deserción escolar provocada por la pandemia, se informa que indica que el 99.3 de la

población total del municipio está alfabetizada y sólo el 1.6 % no sabe. Al respecto se encuentran en el siguiente cuadro:

PORCENTAJE DE PERSONAS MAYOR DE 15 AÑOS SIN ESCOLARIDAD	1.6
PORCENTAJE DE PERSONAS MAYOR DE 15 AÑOS CON ESCOLARIDAD BASICA	38.3
PORCENTAJE DE PERSONAS MAYOR DE 15 AÑOS CON ESCOLARIDAD MEDIA SUPERIOR	34.7
PORCENTAJE DE PERSONAS MAYOR DE 15 AÑOS CON EDUCACION SUPERIOR	25.1
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 3 A 5 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	65.9
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 6 A 11 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	95.3
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 12 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	93.5
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	54.0

Tabla. Porcentaje de personas en su nivel educativo y de quienes asisten a la escuela.
Fuente INEGI 2020

Actualmente en el municipio se cuenta con los siguientes planteles en los diferentes niveles

- Universidad Tecnológica de Tecámac, que ofrece 11 carreras de Técnico Superior Universitario y 11 carreras con el grado de licenciatura.
- Universidad Politécnica de Tecámac, que oferta cuatro ingenierías y una licenciatura.
- Universidad Mexiquense del Bicentenario (Tecámac) que solo ofrece dos licenciaturas.
- Nueve escuelas Particulares cuya oferta educativa se centra en la rama administrativa social con carreras como Derecho, Pedagogía, Psicología, Contabilidad, Administración y Criminología.
- En el nivel medio superior se tienen 44 escuelas de las cuales 19 son escuelas públicas divididas en ocho Preparatorias Oficiales, un CECyTEM, cuatro Colegios de Bachillerato Tecnológico, tres Telebachilleratos, un Conalep, un Colegio de Bachilleres (COBAEM) y un CECyT o Vocacional 19 del IPN; los restantes 25 son escuelas privadas.
- En el nivel básico se cuenta con 89 escuelas secundarias, 179 primarias y 181 escuelas de nivel preescolar entre públicas y privadas.

Salud

Más de 200,000 personas carecen de servicios de salud y de seguridad social, los cuales en general cuando lo requieren acuden a consultorios privados o a hospitales que se encuentran fuera del municipio, ya que el único hospital público que existe, está en espera de que el Gobierno del Estado termine de adecuarlo para brindar servicios básicos. Por su Parte del Gobierno Municipal a través de 22 Casas Club del Adulto Mayor y cinco Centros de Desarrollo Comunitario que Administra el Sistema Municipal DIF, brinda consultas médicas a la población en general que lo solicite.

Afiliados a algún servicio de salud	67.1 %
Seguro Popular	14.6 %
PEMEX, SEDENA, MARINA	2.1 %
Instituciones Privadas	2.0 %
ISSSTE	17.4 %
Otras Instituciones	2.5 %
IMSS –PROSPERA, IMSS-BIENESTAR	0.4 %

Tabla. Porcentaje de personas que son Derechohabientes. Fuente INEGI 2022

Vivienda y servicios

El territorio municipal de Tecámac es urbano en prácticamente la mitad de su extensión, se compone de 12 pueblos, 56 colonias, cuatro barrios, cuatro ranchos, dos fraccionamientos y 32 conjuntos urbanos. De acuerdo al INEGI existen 164,394 viviendas habitadas y censadas, las cuales tienen 3.3 personas por casa, la mayoría de viviendas se concentran en la zona sur del municipio, en la que habita aproximadamente el 37% de la población, en lo que comprende el Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac y los denominados “Reales”. Otra zona con alta concentración poblacional son los conjuntos Urbanos de GEO-Sierra Hermosa y Villa de Real en sus 6 secciones junto a las colonias populares de San Martin Azcatepec, Ejido Tecámac y 5 de mayo. Finalmente, en la zona norte, 3 conjuntos urbanos significan la más alta concentración poblacional como lo son, Rancho la Capilla, Real Granada y Bosques de la Hacienda. Estos últimos al ser los más cercanos al AIFA han incrementado su demanda de renta o compra venta.

La mayoría de las viviendas cuentan con los servicios urbanos y algunos otros servicios adicionales como se puede observar en la siguiente tabla:

Total de viviendas habitadas 164, 394	
Viviendas con electricidad	99.9 %
Viviendas con Drenaje	99.7 %
Viviendas con excusado (drenaje sanitario)	99.9 %
Viviendas con piso de cemento, loseta u otro	99.1 %
Viviendas con agua entubada	93.7 %
Viviendas habitadas propias	68.2 %
Viviendas con internet	65.1 %
Viviendas con computadora	50.6 %
Viviendas con teléfono fijo	46.6 %
Viviendas con celular	94.0%
Viviendas con TV de paga	38.1 %
Viviendas con Tinaco	35.3 %
Viviendas con cisterna	13.2 %
Viviendas con auto o camioneta	49.1 %
Viviendas con motoneta	11.4 %
Viviendas con bicicleta	27.6 %
Viviendas con refrigerador	94.2 %
Viviendas con lavadora	83.8 %
Viviendas con hacinamiento	0.9 %
Viviendas con piso de tierra	0.9 %

Tabla. Porcentaje de servicios en las viviendas censadas. Fuente INEGI 2020

Servicios públicos

El artículo 70 del Bando Municipal 2025, establece como servicios públicos los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos;
- IV. Mercados y centrales de abasto;
- V. Panteones, servicios de inhumación y cremación;
- VI. Rastro;
- VII. Vialidades, parques, jardines, áreas verdes, recreativas y su equipamiento;
- VIII. Seguridad, tránsito y vialidad municipal;
- IX. Protección civil y bomberos;
- X. Mantenimiento, embellecimiento y conservación de parques;
- XI. Mantenimiento y conservación de vialidades primarias y secundarias de régimen o dominio municipal;
- XII. Asistencia y bienestar social;
- XIII. En el ejercicio de las facultades concurrentes que las diversas leyes le otorgan al municipio:
 - a. Asistencia social;
 - b. Desarrollo económico y fomento al empleo;
 - c. Cultura;
 - d. Salud;
 - e. Educación pública;

- f. Movilidad;
- g. Preservación del medio ambiente, y
- h. Cultura física y deporte

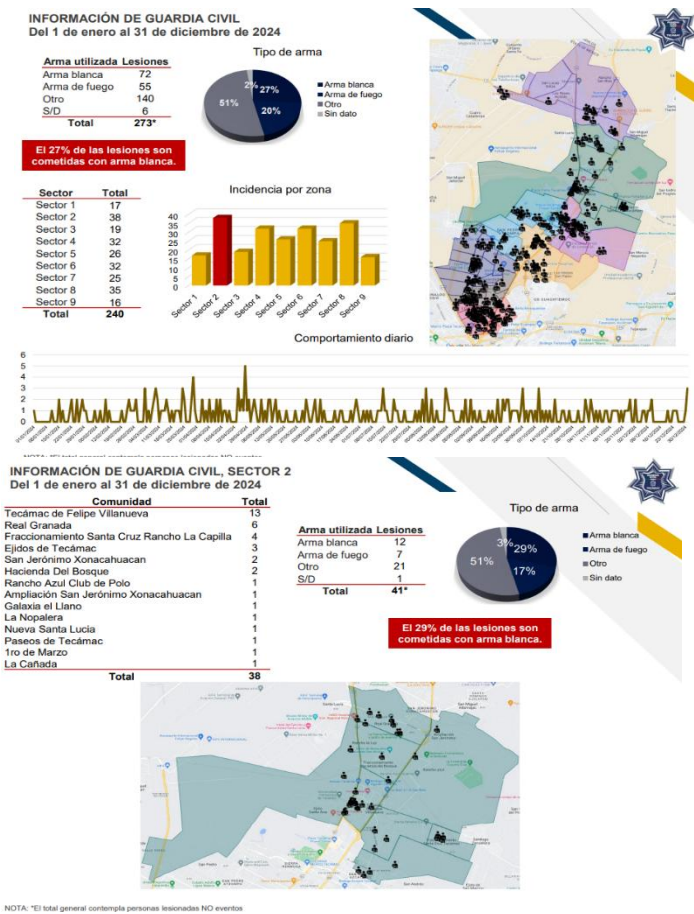
Contexto delictivo

Las cifras del Secretariado Ejecutivo de Sistema de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que en 2024 en Tecámac se cometieron 12,138 delitos, lo que representa una tasa de 2,217 por cada cien mil habitantes.

Respecto a los delitos de mayor incidencia en el municipio se tiene lo siguiente:

Lesiones dolosas. De acuerdo a cifras del SESNSP en 2024, se tiene una tasa de **301** delitos por cada 100 mil habitantes.

La precisión de los puntos en los que se reportaron las lesiones dolosas se realizó con base en las llamadas de emergencia hechas al C2 de Tecámac, misma que señala las siguientes colonias: Valle San Pedro, Los Héroes Tecámac Secc. Sexta, Los Héroes Tecámac II Secc. Jardines, Tecámac de Felipe Villanueva, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV, 5 de mayo y Geo Sierra Hermosa.



INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL, SECTOR 4 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Arma utilizada	Lesiones
Arma blanca	12
Arma de fuego	4
Otro	23
S/D	1
Total	40*



El 30% de las lesiones son cometidas con arma blanca.

Comunidad	Total
Sierra Hermosa	8
5 de Mayo	4
San Pedro Atzompa	3
Jardines de Sierra Hermosa	2
Ojo de Agua	2
Los Arcos	1
Atlautenco	1
Norchuca	1
El Tranquero	1
Hacienda Ojo de Agua	1
Provenzal del Bosque	1
Total	32



NOTA: *El total general contempla personas lesionadas NO eventos

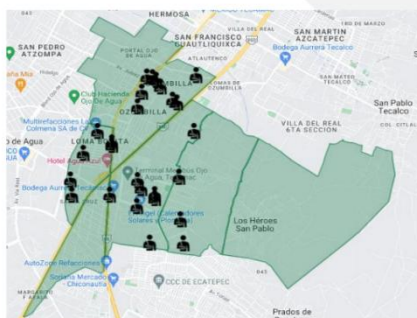
INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL, SECTOR 5 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Arma utilizada	Lesiones
Arma blanca	8
Arma de fuego	7
Otro	14
S/D	0
Total	29*

El 28% de las lesiones son cometidas con arma blanca.



Comunidad	Total
Ozumbilla	8
Lomas de Tecámac	4
Loma Bonita	4
10 de Junio	2
Santa Cruz	2
21 de Agosto	2
La Esmeralda	1
Atlautenco	1
Tezonilla	1
Nueva Tlalnepantla	1
Ampliación Ozumbilla	1
Total	27



NOTA: *El total general contempla personas lesionadas NO eventos

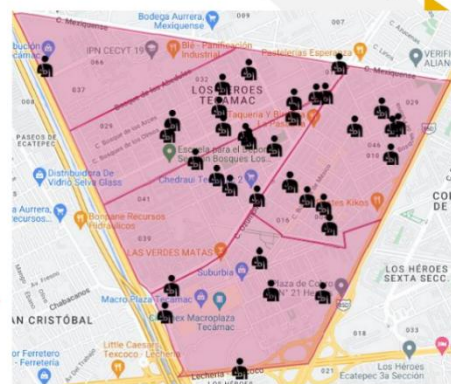
INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL, SECTOR 8 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Arma utilizada	Lesiones
Arma blanca	5
Arma de fuego	8
Otro	25
S/D	0
Total	38*

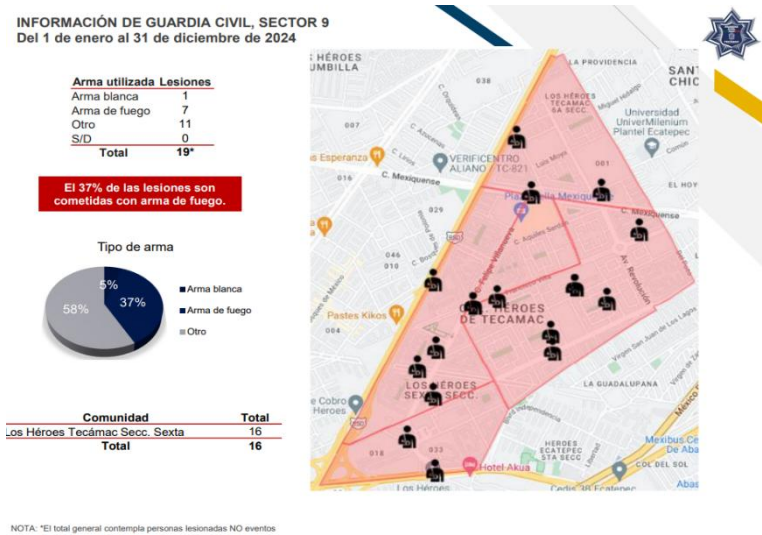
El 21% de las lesiones son cometidas con arma de fuego.



Comunidad	Total
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc IV	8
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc III	7
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc VII	5
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc VI	4
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc V	4
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc I	4
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc II	3
Total	35



NOTA: *El total general contempla personas lesionadas NO eventos



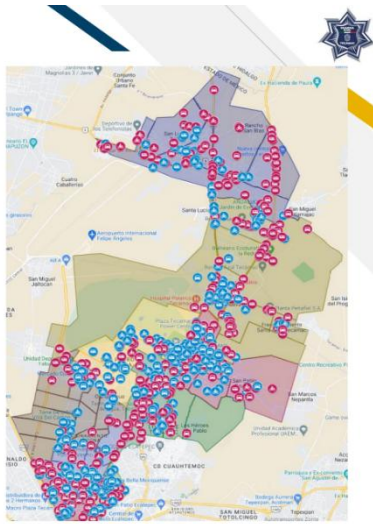
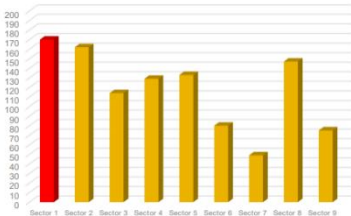
Robo de vehículo. En 2024, de acuerdo a cifras del SESNSP en Tecámac se tiene una tasa de 210 eventos por cada 100 mil habitantes.

Por su parte, los reportes del C2 Tecámac indican que las colonias con mayor incidencia son Los Héroes Tecámac 6ta Secc., Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I, Tecámac de Felipe Villanueva, Ojo de Agua, San Jerónimo Xonacahuacan, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV, Los Héroes Tecámac Secc. Jardines, Santo Domingo Ajoloapan, Hueyotenco, Jardines de Sierra Hermosa, Reyes Acozac, Sierra Hermosa, San Martin Azcatepec, Loma Bonita, La Esmeralda, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III, Ozumbilla, Santa María Ajoloapan, Ampliación Ozumbilla, San Pedro Atzompa, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII, Real Granada, Villa del Real 3ra Secc., San Pablo Tecalco, Rancho Azul Club de Polo, 5 de Mayo, Valle San Pedro, Nueva Tlanepantla, San Pedro Pozohuacan, Ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI, San Lucas Xolox, San Juan Pueblo Nuevo, Ejidos de Tecámac, Tezontla, La Nopalera y Ampliación Esmeralda.

La geo referenciación del robo de vehículo indica sectores de alerta, la principal es al sur del municipio, seguida del norte del mismo, la carretera federal y autopista México-Pachuca, que en estos últimos casos, queda fuera de nuestras atribuciones, se precisa que algunas rutas de escape es a través de las salidas que se encuentran en Tecámac.

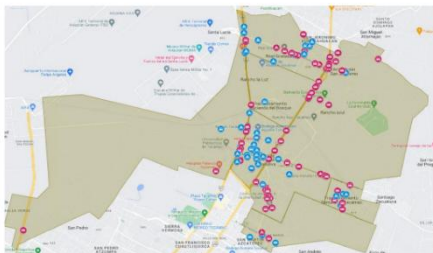
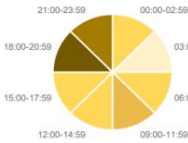
Sector	
Sector 1	170
Sector 2	162
Sector 3	114
Sector 4	129
Sector 5	133
Sector 6	80
Sector 7	49
Sector 8	147
Sector 9	75
Total	1,059

El 16% de la incidencia total del municipio esta concentrado en el sector uno.



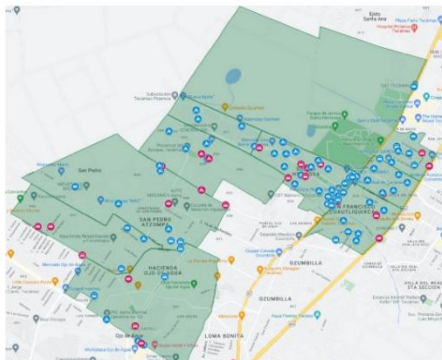
INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 2
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

Hora	Total
00:00-02:59	13
03:00-05:59	7
06:00-08:59	17
09:00-11:59	27
12:00-14:59	15
15:00-17:59	17
18:00-20:59	36
21:00-23:59	30
Total	162

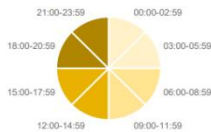


Comunidad	Total
Tecámac de Felipe Villanueva	48
San Jeronimo Xonacahuacan	25
Rancho Azul Club de Polo	10
La Nopalera	10
Real Granada	10
Fraccionamiento Santa Cruz Rancho	9
La Capilla	9
Ampliacion San Jeronimo	9
Xonacahuacan	9
Las Fuentes	5
Ejidos de Tecámac	4
Hacienda del Bosque	4
Electricistas	3
Nuevo México	3
San Agustín	3
Del Castillo	3
Ejido San Miguel	2
Nueva Santa Maria	2
1ro de Marzo	2
Vista Hermosa	2
Isidro Fabela	2
La Esperanza	1
Independencia	1
Paseos de Tecámac	1
Galaxias el llano	1
Ejido Santa Ana	1
La Concepción	1
Total	162

INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 4
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

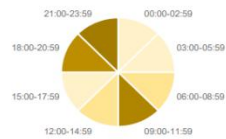


Hora	Total
00:00-02:59	7
03:00-05:59	9
06:00-08:59	10
09:00-11:59	14
12:00-14:59	16
15:00-17:59	23
18:00-20:59	24
21:00-23:59	26
Total	129

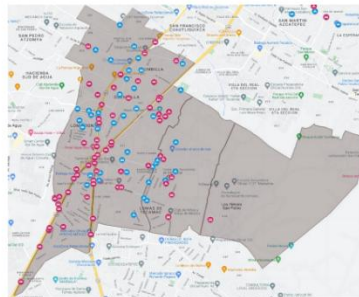


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 5
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

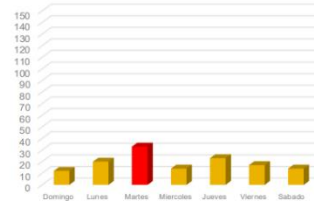
Hora	Total
00:00-02:59	9
03:00-05:59	8
06:00-08:59	15
09:00-11:59	27
12:00-14:59	16
15:00-17:59	14
18:00-20:59	19
21:00-23:59	25
Total	133



Día	Total
Domingo	12
Lunes	20
Martes	33
Miércoles	14
Jueves	23
Viernes	17
Sábado	14
Total	133



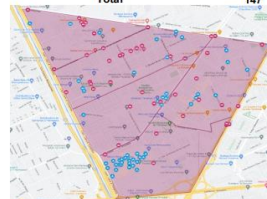
Incidencia por mes


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 8
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo	Marca	Total
Auto	Chevrolet	16
	Nissan	15
	Volkswagen	4
	Mazda	4
	Seat	3
	Ford	3
	KIA	2
	Hyundai	2
	Audi	1
	Chrysler	1
	Suzuki	1
	BMW	1
Camioneta	Dodge	1
	Renault	1
	Chevrolet	5
	Nissan	4
	Chrysler	4
	Ford	3
	Dodge	2
	Toyota	2
	Mazda	2
	MG	1
Motocicleta	Jeep	1
	Cupra	1
	Honda	1
	Italika	41
	Bajaj	20
	Vento	2
	Veloci	1
	Hero motors	1
	Kurazai	1

Cuadrante	Comunidad	Total
81	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	15
82	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	26
	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. V	6
83	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III	22
84	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. V	2
	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII	14
85	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI	10
	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I	50
	Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. II	2

Comunidad	Total
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I	50
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	41
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III	22
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII	14
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI	10
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. V	8
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. II	2
Total	147


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 9
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Tipo	Marca	Total
Auto	Chevrolet	14
	Nissan	4
	Volkswagen	3
	Hyundai	1
	Pontiac	1
	KIA	1
Camioneta	Dodge	6
	Nissan	5
	Ford	3
	Chrysler	3
	Honda	3
	Renault	1
	Volkswagen	1
	Plymouth	1
	Mazda	1
	Mercury	1
Motocicleta	Chevrolet	1
	KIA	1
	Italika	16
	Bajaj	4
	Yamaha	2
	Vento	1
	Triumph	1

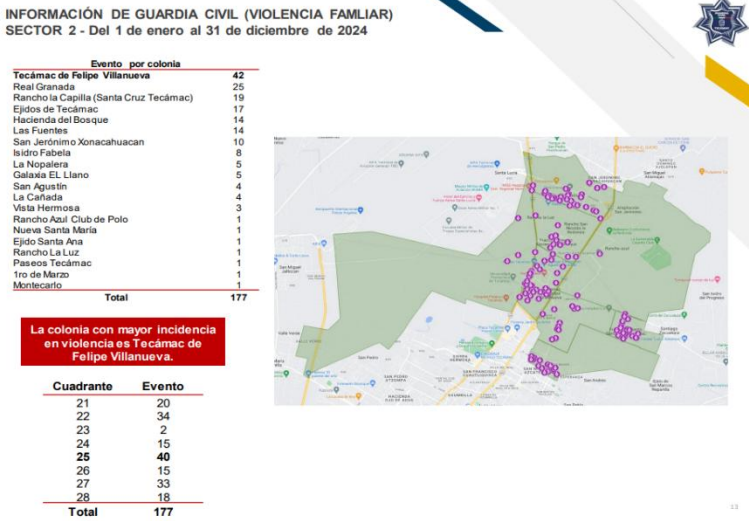
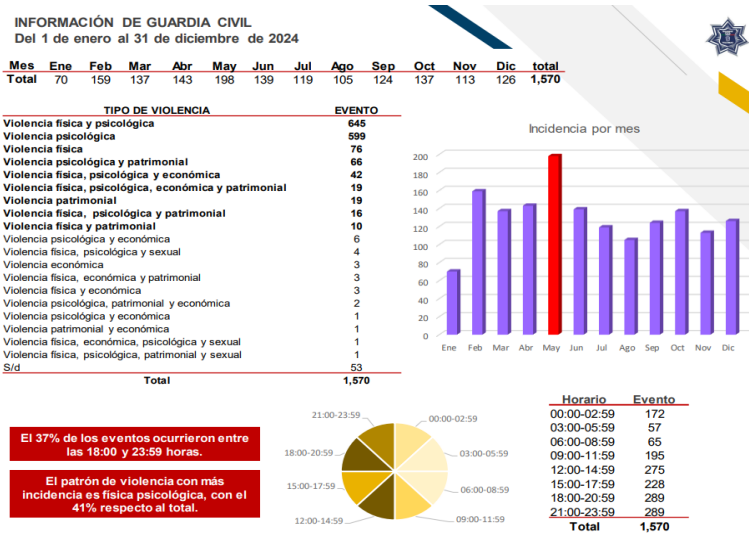
Cuadrante	Comunidad	Total
91	Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	5
92	Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	18
93	Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	18
94	Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	22
95	Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	12

Comunidad	Total
Los Héroes Tecámac 6ta Secc.	75
Total	75


Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

Violencia Familiar. De acuerdo a cifras del SESNSP en 2024, se tiene una tasa de 162 delitos por cada 100 mil habitantes, en Tecámac.

El detalle de las llamadas al C2 Tecámac señala las siguientes colonias como las de mayor incidencia para este tipo de delito: Hueyotenco, Valle San Pedro, Los Héroes Tecámac 6ta. Secc., Los Héroes Tecámac Secc. Jardines, Sierra Hermosa, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV, Villa del Real 2da Secc., Los Héroes Tecámac Secc. Ozumbilla, Tecámac de Felipe Villanueva, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII, 5 de mayo, Los Héroes Tecámac Secc. Las Flores, Real Verona, Lomas de Tecámac, Real Granada, Nueva Tlalnepantla, Loma Bonita, Ejidos de Tecámac, Ozumbilla, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III, Ojo de Agua, San Pedro Atzompa, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I y Real del Cid. El patrón de violencia con más incidencia es física y psicológica.

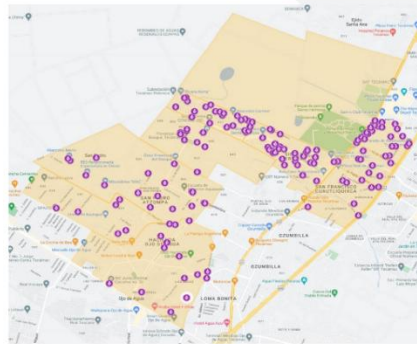


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (VIOLENCIA FAMILIAR)
SECTOR 4 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Evento por colonia	
Sierra Hermosa	52
5 de Mayo	32
Villa del Real 2da Secc.	27
San Pedro Atzompa	21
Provenzal del Bosque	14
Jardines de Sierra Hermosa	10
San Francisco Cuauhtleuca	7
Hacienda Ojo de Agua	7
El Terremote	3
Norchuca	3
Los Arcos	3
El Tranquero	2
Real Camana	2
Atlaulenco	2
Real Castell	2
Villa del Real 1ra Secc.	1
El Tanque	1
Ojo de Agua	1
Lomas de San Pedro Atzompa	1
La Lucilla	1
Total	192

La colonia con mayor incidencia en violencia es Sierra Hermosa.

Cuadrante	Evento
41	36
42	26
43	43
44	10
45	13
46	16
47	24
48	7
49	17
Total	192

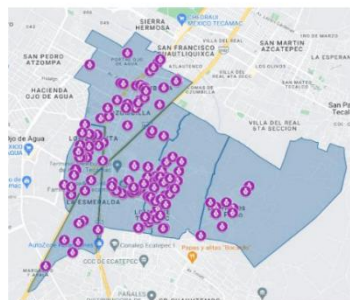


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (VIOLENCIA FAMILIAR)
SECTOR 5 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Evento por colonia	
Lomas de Tecámac	25
Nueva Tlalnepantla	25
Loma Bonita	24
Ozumbilla	23
Los Héroes San Pablo	14
21 de Agosto	8
Santa Cruz	7
Ampliación Ozumbilla	7
Tezonilla	6
10 de Junio	6
Atlaulenco	4
Esmeralda	4
Las Animas	4
Ampliación Esmeralda	3
Margarito F. Ayala	3
Ampliación F. Margarito Ayala	2
Soto y Gama	2
Portal Ojo de Agua	1
Jesús Romero Flores	1
El Calvario	1
Lomas de San Pedro Atzompa	1
Ejido San Pablo	1
México Independiente	1
F. Margarito Ayala	1
Total	174

Cuadrante	Evento
51	43
52	30
53	31
54	43
55	15
56	12
Total	174

La colonia con mayor incidencia en violencia es Lomas de Tecámac y Nueva Tlalnepantla.

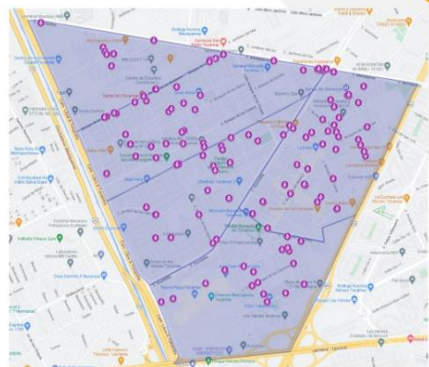


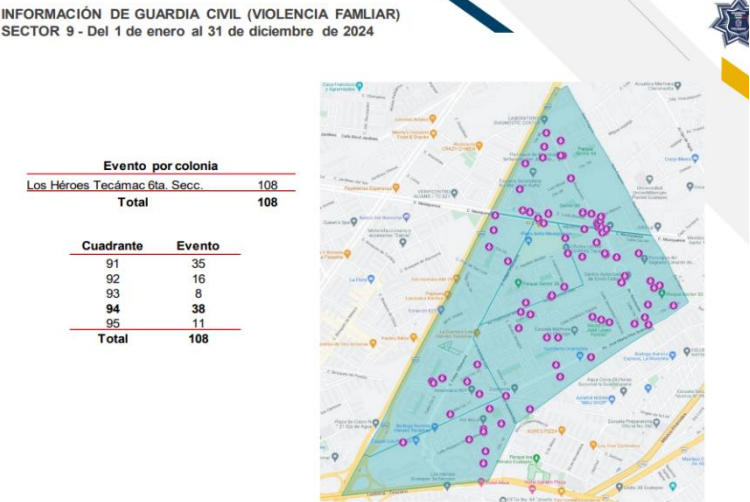
INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (VIOLENCIA FAMILIAR)
SECTOR 8 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Evento por colonia	
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	51
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII	32
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III	22
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I	21
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI	15
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. V	10
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. II	3
Total	154

La colonia con mayor incidencia en violencia es Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV.

Cuadrante	Evento
81	16
82	43
83	24
84	49
85	22
Total	154





Robo a negocio. En 2024, de acuerdo a cifras del SESNSP en Tecámac se tiene una tasa de 116 eventos por cada 100 mil habitantes.

C2 Tecámac, por su parte reporta las siguientes colonias de alta incidencia: Los Héroes Tecámac Secc. Jardines, Los Héroes Tecámac 6ta Secc., Tecámac de Felipe Villanueva, Jardines de Sierra Hermosa, Valle San Pedro, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV, Ojo de Agua, San Francisco Cuautliquixca, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I, Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI, Hueyotenco, 5 de mayo, San Juan Pueblo Nuevo y San Pedro Atzompa.

De todos los robos cometidos a unidades comerciales el 55% pertenece a OXXO.

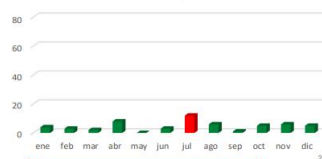


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (ROBO A NEGOCIO) SECTOR 2

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	4	3	2	8	0	3	12	6	1	5	6	5	55

Incidencia por mes



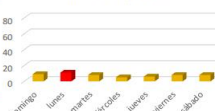
El 64% robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	35
Sin violencia	20

El mes con mayor incidencia es julio con 12 eventos.
El día con más incidencia delictiva es lunes con 11 eventos.

Día	Total
Domingo	9
Lunes	11
Martes	8
Miércoles	5
Jueves	6
Viernes	8
Sábado	8
Total	55

Incidencia por día



Horario	Evento
00:00-02:59	1
03:00-05:59	1
06:00-08:59	6
09:00-11:59	10
12:00-14:59	8
15:00-17:59	10
18:00-20:59	10
21:00-23:59	9
Total	55



INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (ROBO A NEGOCIO) SECTOR 4

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	6	3	13	14	11	6	7	17	7	12	3	6	105

Incidencia por mes



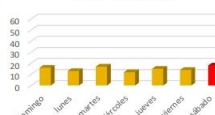
El 56% robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	59
Sin Violencia	46

El mes con más incidencia es agosto con 17 eventos.
El día con más incidencia delictiva es sábado con 18 eventos.

Día	Total
Domingo	16
Lunes	13
Martes	17
Miércoles	12
Jueves	15
Viernes	14
Sábado	18
Total	105

Incidencia por día



Horario	Total
00:00-02:59	6
03:00-05:59	3
06:00-08:59	14
09:00-11:59	9
12:00-14:59	14
15:00-17:59	22
18:00-20:59	20
21:00-23:59	17
Total	105

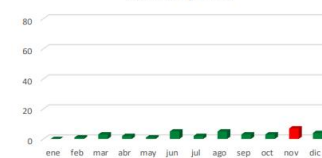


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL (ROBO A NEGOCIO) SECTOR 5

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	0	1	3	2	1	5	2	5	3	3	7	4	36

Incidencia por mes



El 44% de robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	16
Sin Violencia	20

El mes con mayor incidencia es noviembre con 7 eventos.
El día con más incidencia delictiva es martes y viernes con 8 eventos.

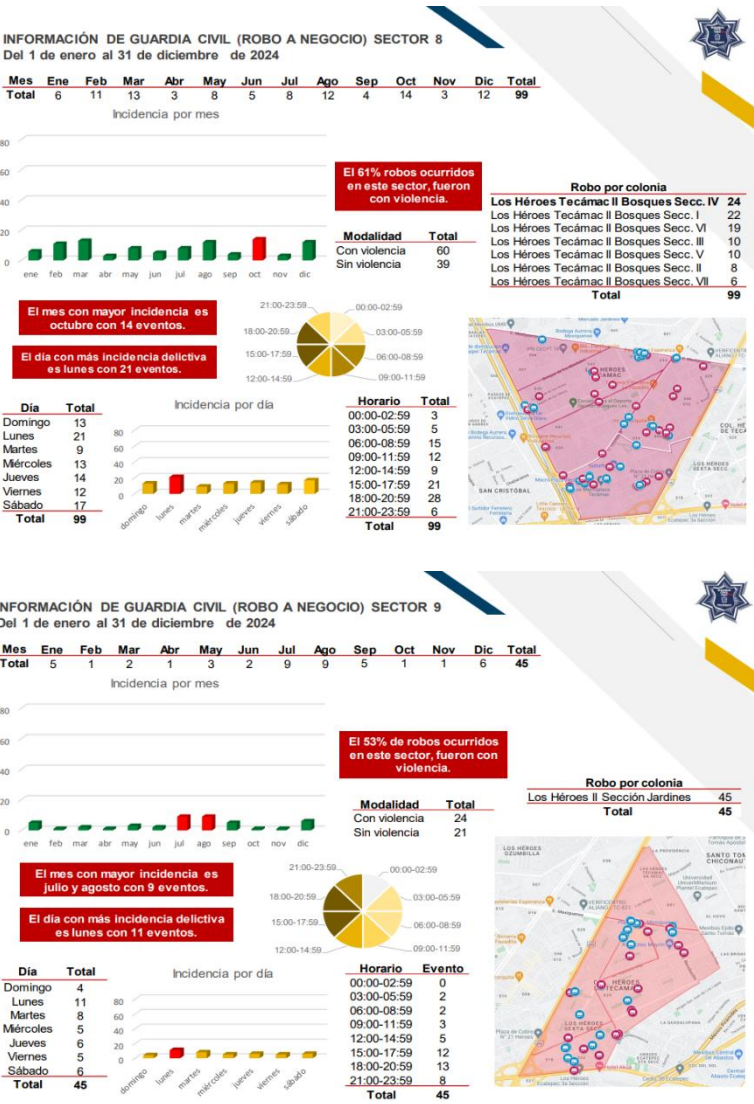
Día	Total
Domingo	5
Lunes	3
Martes	8
Miércoles	4
Jueves	3
Viernes	8
Sábado	5
Total	36

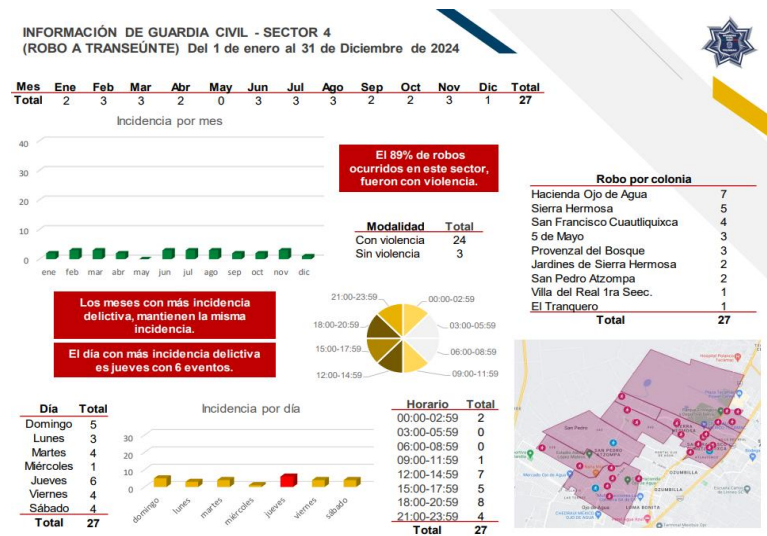
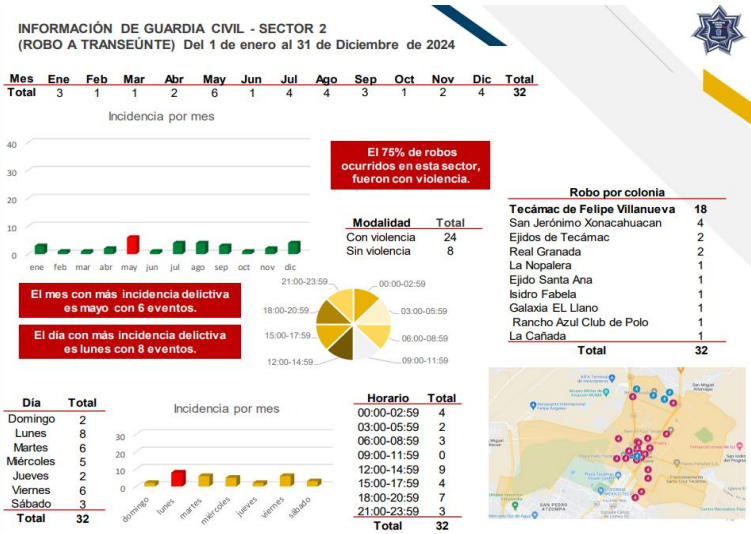
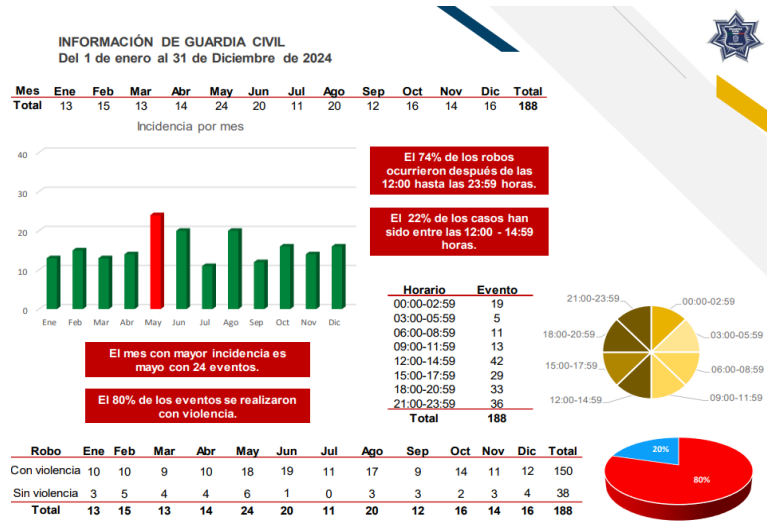
Incidencia por día



Horario	Total
00:00-02:59	2
03:00-05:59	0
06:00-08:59	6
09:00-11:59	2
12:00-14:59	7
15:00-17:59	6
18:00-20:59	9
21:00-23:59	4
Total	36







INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 5
(ROBO A TRANSEÚNTE) Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	1	1	4	2	0	3	2	1	1	0	0	3	18

Incidencia por mes

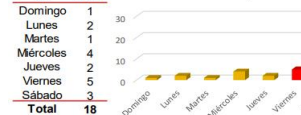


El mes con más incidencia delictiva es marzo con 4 eventos.

Los días con más incidencia delictiva es viernes 5 eventos.

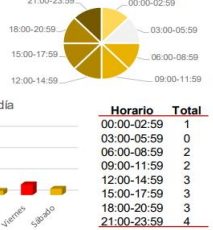
Día	Total
Domingo	1
Lunes	2
Martes	1
Miércoles	4
Jueves	2
Viernes	5
Sábado	3
Total	18

Incidencia por día



El 78% de robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	14
Sin violencia	4



Horario	Total
00:00-02:59	1
03:00-05:59	0
06:00-08:59	2
09:00-11:59	2
12:00-14:59	3
15:00-17:59	3
18:00-20:59	3
21:00-23:59	4
Total	18

Robo por colonia	Total
Ozumbilla	7
Los Héroes San Pablo	2
Ampliación Ozumbilla	2
Esmeralda	1
Lomas de San Pedro Atzoma	1
Gránjas Valle De Guadalupe	1
Los Héroes San Pablo	1
La Esmeralda	1
Loma Bonita	1
Las Animas	1
Total	18



INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 8
(ROBO A TRANSEÚNTE) Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	3	0	3	4	7	7	0	1	1	1	2	3	32

Incidencia por mes

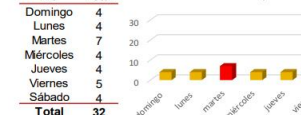


El mes con más incidencia delictiva es mayo y junio con 7 eventos.

El día con más incidencia es martes con 7 eventos.

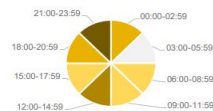
Día	Total
Domingo	4
Lunes	4
Martes	7
Miércoles	4
Jueves	4
Viernes	5
Sábado	4
Total	32

Incidencia por día



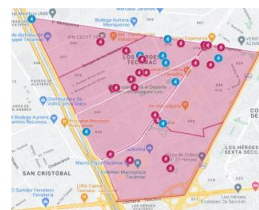
El 72% de robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	23
Sin violencia	9



Horario	Total
00:00-02:59	1
03:00-05:59	0
06:00-08:59	2
09:00-11:59	2
12:00-14:59	3
15:00-17:59	3
18:00-20:59	4
21:00-23:59	10
Total	32

Robo por colonia	Total
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	13
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII	5
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. V	5
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III	4
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I	3
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VI	2
Total	32



INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 9
(ROBO A TRANSEÚNTE) Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	0	1	0	0	1	2	1	0	3	4	1	0	13

Incidencia por mes

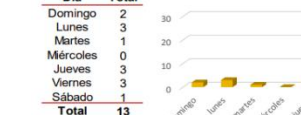


El mes con más incidencia delictiva es octubre con 4 eventos.

Los días con más incidencia delictiva mantienen los mismos eventos.

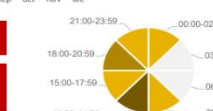
Día	Total
Domingo	2
Lunes	3
Martes	1
Miércoles	0
Jueves	3
Viernes	3
Sábado	1
Total	13

Incidencia por día



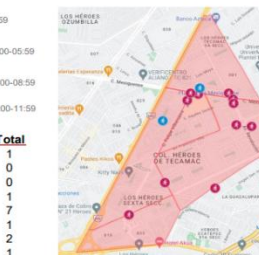
El 88% de robos ocurridos en este sector, fueron con violencia.

Modalidad	Total
Con violencia	11
Sin violencia	2



Horario	Total
00:00-02:59	1
03:00-05:59	0
06:00-08:59	0
09:00-11:59	1
12:00-14:59	7
15:00-17:59	1
18:00-20:59	2
21:00-23:59	1
Total	13

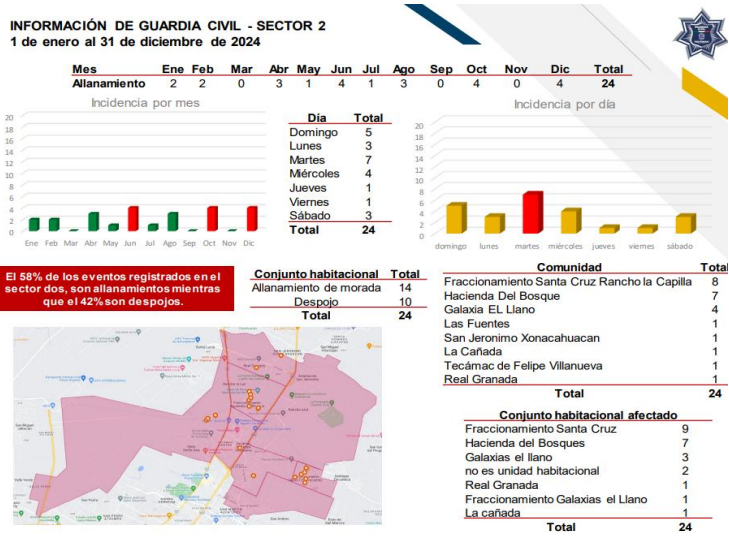
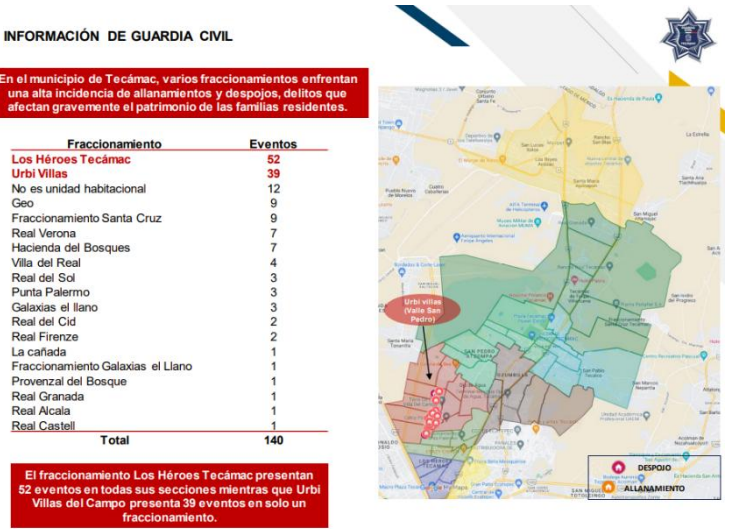
Robo por colonia	Total
Los Héroes Tecámac 8ta Secc.	13
Total	13

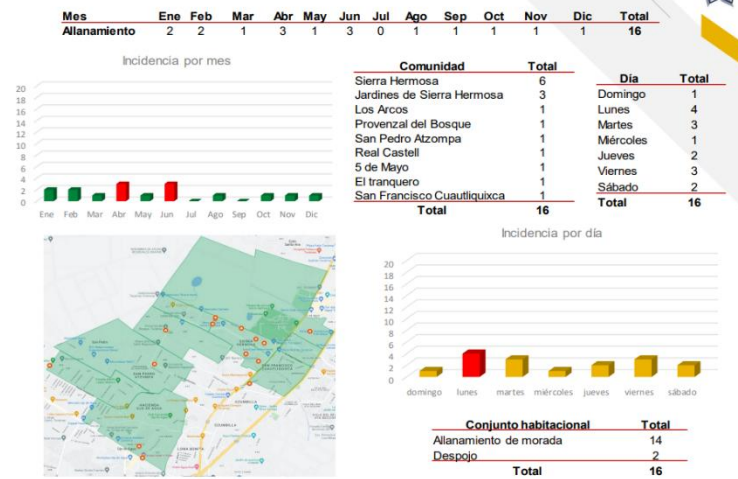


Despojo y allanamiento de morada. En 2024, de acuerdo a cifras del SESNSP en Tecámac la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes es de 67 en el delito de despojo y 9 en allanamiento de morada.

Tecámac representa el 2º lugar del delito de despojo y el 7ºen allanamiento de morada a nivel estatal.

En el municipio de Tecámac, cifras del C2 revelan que, varios fraccionamientos enfrentan una alta incidencia de allanamientos y despojos, delitos que afectan gravemente el patrimonio de las familias residentes. Los fraccionamientos donde se ha tenido la mayor incidencia son Los Héroes Tecámac, Urbi Villas, Geo Sierra Hermosa, Fraccionamiento Santa Cruz, Real Verona y Hacienda del Bosques.

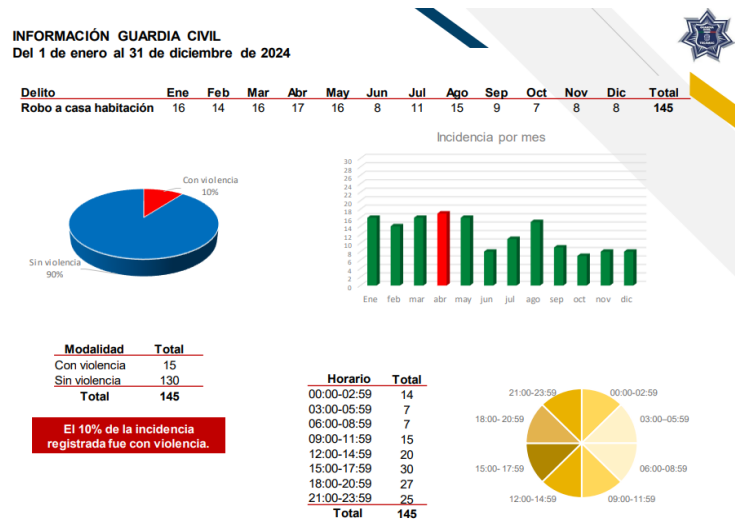


INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL- SECTOR 4
 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL - SECTOR 8
 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN DE GUARDIA CIVIL- SECTOR 9
 1 de enero al 31 de diciembre de 2024


Robo a casa habitación. En 2024 La tasa de delitos de robo a casa habitación en Tecámac es de 51 por cada 100 mil habitantes.

Las colonias donde se ha tenido la mayor incidencia, de acuerdo a reportes del C2, son Fraccionamiento Santa Cruz Rancho la Capilla, Valle San Pedro, Los Héroes Tecámac 6ta Secc., Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV, Ojo de Agua, Los Héroes Tecámac II Secc. Jardines, Santa María Ajoloapan, Geo Sierra Hermosa, Los Héroes Tecámac II Secc. las Flores, San Pedro Pozohuacan y Villa del Real 6ta Secc.



INFORMACIÓN GUARDIA CIVIL - SECTOR 4

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

El sector cuatro representa el 10% del total de robos a casa habitación.

Comunidad	Total
Geo Sierra Hermosa	5
San Pedro Alzompa	3
Hacienda Ojo de Agua	2
5 de Mayo	1
Ojo de Agua	1
Los Arcos	1
Provenzal del Bosque	1
San Francisco Cuautquixca	1
Total	15

Cuadrante	Total
42	3
43	2
45	1
46	3
47	1
49	4
41	1
Total	15

Modalidad	Total
Con violencia	1
Sin violencia	14
Total	15



INFORMACIÓN GUARDIA CIVIL - SECTOR 5

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

El sector cinco representa el 10% del total de robos a casa habitación.

Modalidad	Total
Con violencia	1
Sin violencia	13
Total	14

Cuadrante	Total
51	4
52	2
53	2
54	2
55	2
56	2
Total	14

Comunidad	Total
Ozumbilla	3
Los Héroes San Pablo	2
Granjas Valle de Guadalupe	2
Loma Bonita	1
Esmeralda	1
Nueva Tlaltepantla	1
Santa Cruz	1
Tezonilla	1
Loma Bonita	1
Ampliación Esmeralda	1
Total	14



INFORMACIÓN GUARDIA CIVIL - SECTOR 8

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

El sector ocho representa el 8% del total de robos a casa habitación.



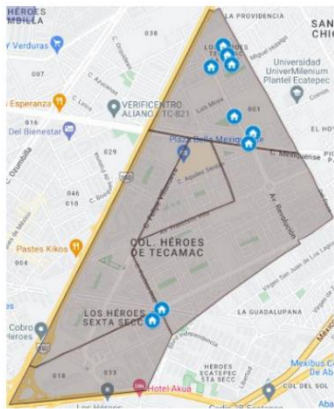
Modalidad	Total
Con violencia	2
Sin violencia	10
Total	12

Cuadrante	Total
82	8
83	1
84	1
85	2
Total	12

Comunidad	Total
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. IV	8
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. I	2
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. III	1
Los Héroes Tecámac II Bosques Secc. VII	1
Total	12

Ayuntamiento de Tecámac 2025 - 2027

INFORMACIÓN GUARDIA CIVIL - SECTOR 9
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



Modalidad	Total
Con violencia	0
Sin violencia	9
Total	9

Cuadrante	Total
91	7
94	1
95	1
Total	9

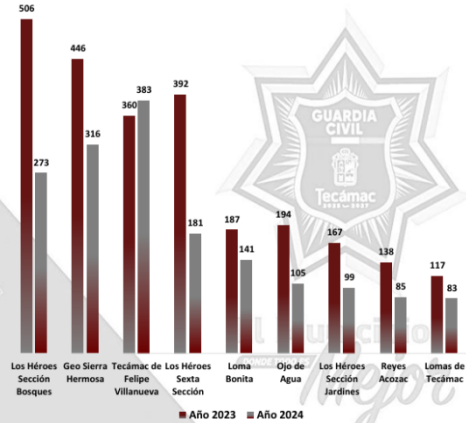
Comunidad	Total
Los Héroes Tecamac 6ta Secc.	9
Total	9

El sector nueve representa el 6% del total de robos a casa habitación.

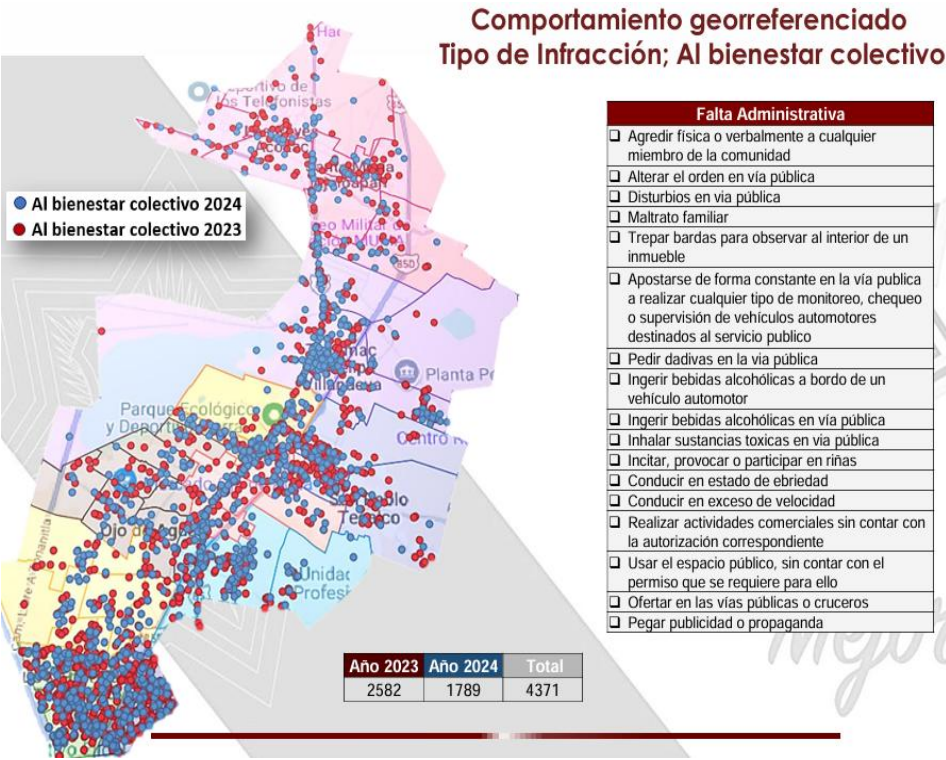
Faltas administrativas

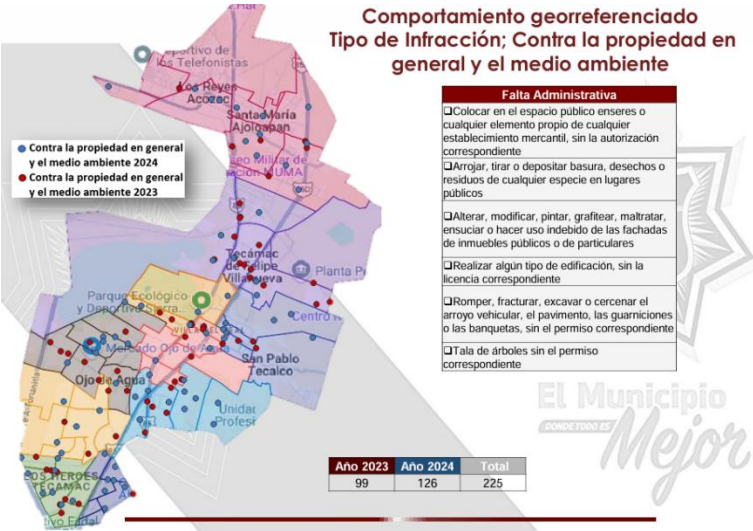
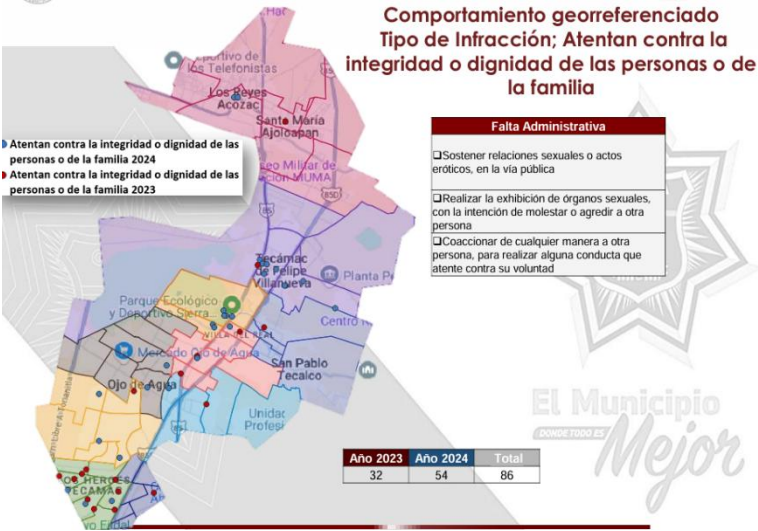
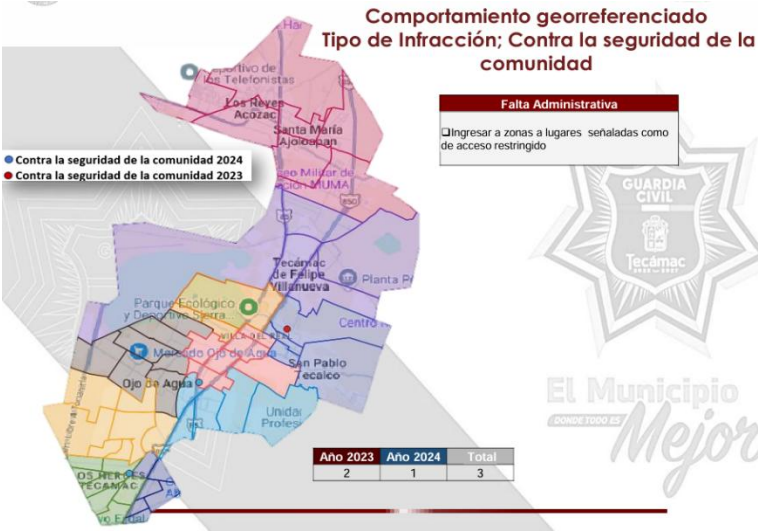
Colonia	Año 2023	Año 2024	Total
Los Héroes Sección Bosques	506	273	779
Geo Sierra Hermosa	446	316	762
Tecamac de Felipe Villanueva	360	383	743
Los Héroes Sexta Sección	392	181	573
Loma Bonita	187	141	328
Ojo de Agua	194	105	299
Los Héroes Sección Jardines	167	99	266
Reyes Acozac	138	85	223
Lomas de Tecamac	117	83	200
Villa del Real	108	72	180
Santa María Ozumbilla	109	64	173
San Martín Acatépec	102	37	139
San Jerónimo Xonacahuacan	62	56	118
Hueyotenco	31	86	117
San Pablo Tecolco	66	35	101
Valle San Pedro (Urbi Villas del campo)	49	49	98
5 de mayo	63	34	97
Fraccionamiento Santa Cruz	53	30	83
Santa María Ajoloapan	36	46	82
Trecaltila, San Francisco Cuautliquinca	42	34	76
San Pedro Atzompá	38	33	71
Ejido de Tecamac	47	21	68
Emerallita	42	26	68
Hacienda Del Bosque 1, 2, 3	30	32	62
Los Héroes Ozumbilla	31	28	59
Los Héroes II Sección las Flores	36	19	55
San Pedro Pozohuacan	27	27	54
San Mateo Tecolco	38	12	50
San Lucas Xolox	28	21	49
Santo Domingo Ajoloapan	27	16	43
Lomas de San Pedro Atzompá	20	17	37
Real Granada	19	14	33
Real Verona	22	11	33
Provenzal del Bosque	19	14	33
Isidro Fabella, Tecamac	16	14	30
Los Héroes San Pablo	14	14	28
Santa Cruz	19	9	28
Residencial Rancho La Luz	17	11	28
Los Olivos	19	5	24
Real del Cid	9	14	23
San Juan Pueblo Nuevo	14	8	22
Las Animas	13	4	17

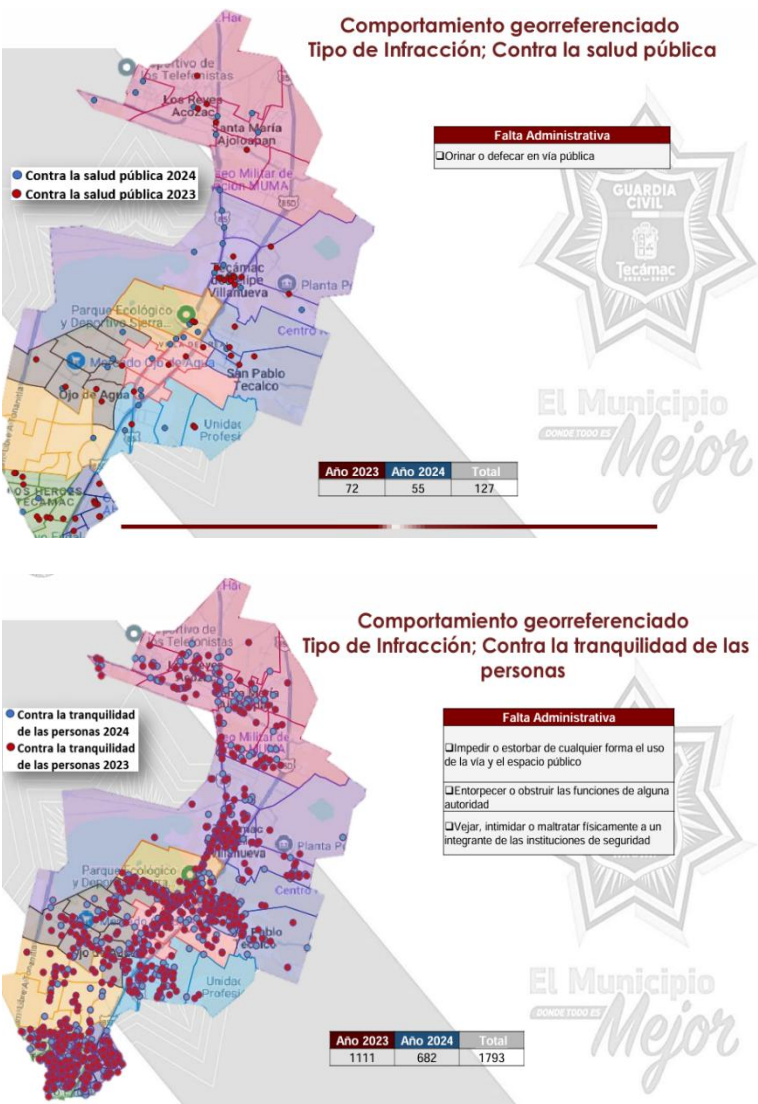
Comparativa
Modalidad;
Colonias con mas detenidos



Modalidad; Falta Administrativa por detenido				Año 2023	Año 2024	Total
Al bienestar colectivo	1.337	VI. Alterar el orden, maltrato a cualquier persona y escándalos		168	0	168
		VII. Trepas cualquier elemento constructivo semejante de un inmueble ajeno sin autorización correspondiente para ello		806	657	1,463
		IX. Prestar algún servicio sin que le sea solicitado en lugares públicos		1	0	1
				3	2	5
				0	5	5
				0	7	7
				6	0	6
		XII. Ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes, en lugares públicos o bordo de un vehículo automotor		427	4	431
		XIV. Riña		78	161	239
		XV. Manejar en estado de embriedad y/o aliento alcohólico		3	6	9
		XIX. Cometer infracciones en materia de tránsito que atenten contra la seguridad vial de las personas y que deriven en una alteración al orden público		33	41	74
Contra la seguridad de la comunidad	1.338	XX. Realizar actividades comerciales, en lugares públicos, sin contar con la autorización previa de la autoridad Municipal correspondiente		919	780	1,699
		XXI. Ofertar en vía pública		3	0	3
		XXII. Por lo que hace al voceo de periódicos, revistas, perifoneo o cualquier otro medio de comunicación, la entrega de propaganda o publicidad impresa, siempre que no cuente con la autorización respectiva		110	42	152
				1	1	2
				18	76	94
				6	7	13
		IV. Ingresar a lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente		2	1	3
		III. Tener relaciones sexuales en la vía o lugares públicos		26	47	73
		IV. Realizar tocamientos en su propia persona en lugares públicos; así como la exhibición de órganos sexuales		6	4	10
		VI. Coaccionar de cualquier manera a otra persona para realizar alguna conducta que atente contra su voluntad		0	3	3
				0	4	4
Contra la propiedad en general y el medio ambiente	1.340	VII. Tirar basura en lugares no autorizados		26	15	41
		IX. Hacer fogatas, en lugares públicos y sin la autorización de la autoridad correspondiente		2	1	3
		X. Dañar, maltratar, ensuciar, grafitear, inmuebles públicos o privados		12	23	35
		XIV. Realizar algún tipo de edificación, sin la licencia de construcción correspondiente o continuar con la misma con sellos colocados		39	64	103
		XV. Romper, fracturar, excavar o cercenar, arroyo vehicular, pavimento, banquetas, sin contar con permiso o autorización correspondiente		16	8	24
		XVIII. A quien pade o tale un árbol sin permiso de la autoridad municipal competente		4	11	15
		I. Orinar o defecar en lugares públicos		72	55	127
		IV. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público		9	2	11
		V. Ofrecer resistencia o impedir directa o indirectamente la acción de los cuerpos policiacos		5	25	30
		X. Vejar, intimidar o maltratar físicamente a un integrante de las instituciones de Seguridad		1,097	655	1,752
				2,707	6,605	







Adicionalmente, impacta en el escenario el fenómeno de zonas dormitorio y la adquisición de viviendas de interés social hechas bajo una óptica de inversión por personas de otras partes del Estado o de la Ciudad de México y que propician que la mayor parte del tiempo estén deshabitadas, contribuyendo a ser un foco de invasión, despojo e inseguridad.

Se observan cuatro aspectos principales que incrementan la percepción de inseguridad:

- a) una infraestructura inadecuada, que implica la ausencia lugares que permitan realizar reuniones comunitarias o encuentros en lugares públicos.
- b) la falta de alumbrado público, los cuales crean oportunidades para los delincuentes.
- c) las limitaciones en infraestructura y servicios, que se suman a las frustraciones diarias de los habitantes y que pueden exacerbar la sensación de exclusión.
- d) el rápido crecimiento de las comunidades, que no permite una planeación y generan hacinamiento y competencia por recursos, que muy probablemente se combinan con la débil presencia de seguridad estatal y municipal para prevenir la violencia.

Los incisos anteriores, también son percibidos como causas de exclusión y desigualdad social y económica.

En Tecámac, los conjuntos urbanos son en su mayoría de interés social y en ellos habitan aproximadamente 400 mil habitantes. En el sur del municipio se encuentran las viviendas más pequeñas y las habitan más de 296 mil personas.

El conjunto de estos factores contribuye a generar condiciones propicias para la emergencia y/o presencia de situaciones de inseguridad o de actores generadores de violencia, con impacto en la comisión de delitos de alto impacto, entre ellos los homicidios dolosos.

Los factores de riesgo afectan el desarrollo social y la seguridad en Tecámac al aumentar la proclividad de ciertos grupos a la violencia y la delincuencia. Estos factores pueden actuar de manera individual o combinada, generando entornos propicios para la reproducción de la violencia y la exclusión social.

Cabe señalar que, en reuniones con representantes vecinales, se realizaron consultas para identificar los factores de riesgo presentes en sus comunidades y se revisaron propuestas para su prevención. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros con directores de instituciones de educación media y superior, en los cuales se analizaron los riesgos específicos dentro del entorno escolar y se discutieron estrategias para abordarlos. Además, se sostuvieron reuniones y actividades con organizaciones religiosas para

tratar el tema de la prevención del suicidio, reconociendo su papel fundamental en la reconstrucción del tejido social a través de la promoción de valores y el fortalecimiento de la comunidad.

Clasificación de los factores de riesgo

Los factores pueden ser agrupados en cuatro categorías principales:

1. Factores individuales y familiares

- Embarazo temprano
- Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
- Ambientes familiares deteriorados
- Violencia de género

2. Factores educativos y económicos

- Deserción escolar
- Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación

3. Factores comunitarios y estructurales

- Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
- Entornos de ilegalidad
- Espacios públicos insuficientes y deteriorados
- Marginación y exclusión social
- Maltrato animal

Impacto en la violencia y delincuencia

Cada uno de estos factores incide en la inseguridad de manera distinta. Por ejemplo:

- **El embarazo temprano** limita oportunidades educativas y laborales, aumentando la vulnerabilidad económica y social e incluso la revictimización intra y extra familiar.
- **El consumo de drogas** está ligado a la comisión de delitos, tanto por la adicción como por el mercado ilícito de sustancias.
- **Los ambientes familiares deteriorados y la violencia de género** pueden generar patrones de violencia que se replican en la comunidad.
- **La deserción escolar y la falta de empleo** incrementan el riesgo de vinculación con actividades delictivas.
- **La falta de espacios públicos y la debilidad del capital social** reducen las redes de apoyo comunitarias, aumentando el aislamiento y la desconfianza.
- **Los entornos de ilegalidad** normalizan la delincuencia como medio de vida.
- **El maltrato animal** está vinculado con la violencia interpersonal, ya que puede ser un indicador de problemas de salud mental.

Estrategia de Intervención

Para abordar estos factores, el programa de prevención social en Tecámac debe considerar una estrategia integral que incluya, entre otros los siguientes componentes:

Educación.

- Más oportunidades de educación.
- Educación en valores, deporte y cultura.
- Escuela segura.
- Escuelas de tiempo completo.
- Programas de educación y sensibilización para prevenir embarazo adolescente, violencia de género y consumo de sustancias.
- Intervenciones en escuelas para prevenir la deserción y fortalecer habilidades socioemocionales.

Desarrollo social

- Recuperación de espacios públicos.
- Mejora en la infraestructura de las colonias y barrios.
- Espacios seguros de participación ciudadana y fomento del tejido social.

Economía

- Fomento a la inversión nacional y extranjera.
- Apoyo a pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Programas de empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento económico.

Salud

- Más y mejores hospitales.
- Prevención de adicciones y atención a adictos.

Seguridad Pública

- Cultura de la Legalidad (lo barato y lo regalado son parientes de lo robado o despojado; el éxito fácil está vinculado a lo delincuencia).
- Cultura de la seguridad (autocuidado).
- Cumplimiento de las normas y leyes.

Precursores

- El crecimiento extensivo y fragmentado de la CDMX (adquieren vivienda en el municipio porque es para lo que su crédito hipotecario les permite)
- La ausencia de suficientes espacios públicos y áreas verdes (si bien se han construido y rehabilitado parques, deportivos, parques lineales, entre otros, hacen falta en algunos conjuntos urbanos debido a la densidad poblacional)
- Segregación social en el espacio urbano (viviendas de interés social)
- La insuficiencia de recursos del gobierno municipal para la provisión de servicios urbanos

Detonadores

- La ausencia de una planificación urbana y cambios en la política de vivienda

- La incorporación del ejido al crecimiento urbano, cambio de uso de suelo (nuevos conjuntos urbanos)
- Las nuevas atribuciones a los municipios en materia de planeación urbana y dotación de servicios, los limita en el acceso a los apoyos del gobierno estatal y federal
- Promoción o adopción de políticas y programas de industrialización o desarrollo económico, sin el acompañamiento de políticas de integración social (v. gr. AIFA)
- Crisis económicas que generan desigualdad social y económica
- El lugar de trabajo de muchos padres de familia se encuentra en la CDMX, sus hijos se quedan solos o al cuidado de familiares de mayor edad en general, estos jóvenes son cooptados por grupos locales de delincuentes, que así fortalecen su “recurso humano”, incrementa la incidencia delictiva y la violencia en su comisión
- La falta de prevención en el consumo de drogas y alcohol. Genera una demanda en las sustancias ilegales, lo que motiva a narcomenudistas a establecerse en el municipio.
- La falta de legalidad que tienen algunas unidades económicas y servicios de transporte particular y público, los lleva a agremiarse a grupos de gestión jurídica ilícita (grupos de choque)
- El incremento en la extorsión

Riesgo

- Viviendas diminutas y atestadas, hacinamiento y violencia intrafamiliar y vecinal (v. gr. conjuntos urbanos de la zona sur del municipio)
- Viviendas deshabitadas (v. gr. URBI)
- Destrucción del entorno ecológico y contaminación ambiental (v. gr. gestión de residuos)
- Elevado número de automóviles por persona y transporte público deficiente
- Proliferación de establecimientos legales o ilegales que constituyen un riesgo de violencias
- No se cuenta con suficientes policías.

Contención

- Programas y políticas gubernamentales de prevención social del delito.

Prevención social

La prevención social es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan¹.

¹ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. DOF (04 de mayo de 2021). Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf

Es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera gradual, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones y espacios libres de violencia y delincuencia. Busca, además, una transformación a nivel individual, familiar y comunitario, que permitirá nuevas formas de convivencia, más pacíficas, el respeto de los derechos humanos, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas.

El papel de los gobiernos municipales en la prevención social de la violencia y la delincuencia es central, toda vez que su proximidad y conocimiento del territorio y las problemáticas que viven sus comunidades permiten el diseño de acciones en la materia, y su implementación, de manera focalizada.

La implementación de políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia requiere de un trabajo coordinado entre las diferentes instancias del gobierno municipal, la participación de las personas que habitan el territorio, así como de alianzas con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, sector académico e iniciativa privada, entre otros, para utilizar de manera eficiente los recursos financieros con los que se cuenta y lograr la captación de recursos externos para el desarrollo de proyectos y acciones.

El Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (MMPSVyD) planteado tiene como objetivo, establecer los elementos mínimos para homologar la manera en la que se organiza y opera la política de prevención social a nivel municipal, bajo los principios de focalización, corresponsabilidad, integralidad y transversalidad, y brindar a los gobiernos municipales una batería básica de herramientas para diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias en la materia, lo que permitirá reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia y fortalecer los factores de protección en las comunidades.

El MMPSVyD contempla los principios² establecidos en el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVyD) y se alinea a lo establecido en el Eje "Política y Gobierno" del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y la estrategia específica B) Prevención del Delito de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)

² Respeto irrestricto a los derechos humanos; II. Integralidad; III. Intersectorialidad y transversalidad; IV. Trabajo conjunto; V. Continuidad de las políticas públicas; VI. Interdisciplinaria; VII. Diversidad; VIII. Proximidad; IX. Transparencia y rendición de cuentas.

El Modelo está constituido por los siguientes componentes:



Determinación de territorios de paz

La división por zonas y cuadrantes que se realizó en el municipio, permite una evaluación y seguimiento permanente del trabajo que llevan a cabo las autoridades municipales específicamente el personal de la Guardia Civil, los cuales realizan actividades de proximidad social, vinculación con la ciudadanía, recuperación de espacios públicos y cuidado del entorno urbano.

La asignación por cuadrantes permite atender con mayor celeridad cualquier llamado de emergencia, así como acudir en caso necesario a apoyar a otras zonas y/o cuadrantes cercanos. Además, que, dado la movilidad entre uno y otra zona, lo que se realice en cualquiera incide en los demás.

Una vez analizada la incidencia delictiva se identificaron las siguientes zonas de atención prioritaria.

Territorio de Paz Tecámac Centro

Corresponde a la zona 2, es concurrente tanto en el número de llamadas al Centro de Mando, como en el número de delitos y faltas administrativas. En esta zona hay una alta incidencia de delitos como las lesiones dolosas, robo de vehículo, violencia familiar, lesiones culposas, daño a la propiedad, robo a negocio, robo a transeúnte en vía pública y robo a casa habitación.

Los fraccionamientos Rancho la Capilla, Hacienda del Bosque y Galaxia, representan una concentración poblacional. En estos lugares existe infraestructura urbana para realizar actividades culturales y deportivas como el Deportivo Galaxia, El Centro de Desarrollo Comunitario y Parque del Fraccionamiento Santa Cruz; el teatro al Aire Libre de Tecámac Centro, el Centro de Convenciones y por supuesto la explanada, patio central y pasillos del Palacio Municipal en donde se han realizado exposiciones, festivales y otras actividades de carácter cultural y recreativo.

Territorio de Paz Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac

Su alta densidad de población contrasta con su dimensión geográfica, la movilidad entre una sección y otra es constante, limitan con el municipio de Ecatepec, comparten áreas de uso común tanto en privadas como parques y jardines, carecen de lugares adicionales de estacionamiento, el ruido es en todas direcciones, el transporte es para todos lo mismo, etc. En si comprende las zonas 8 y 9.

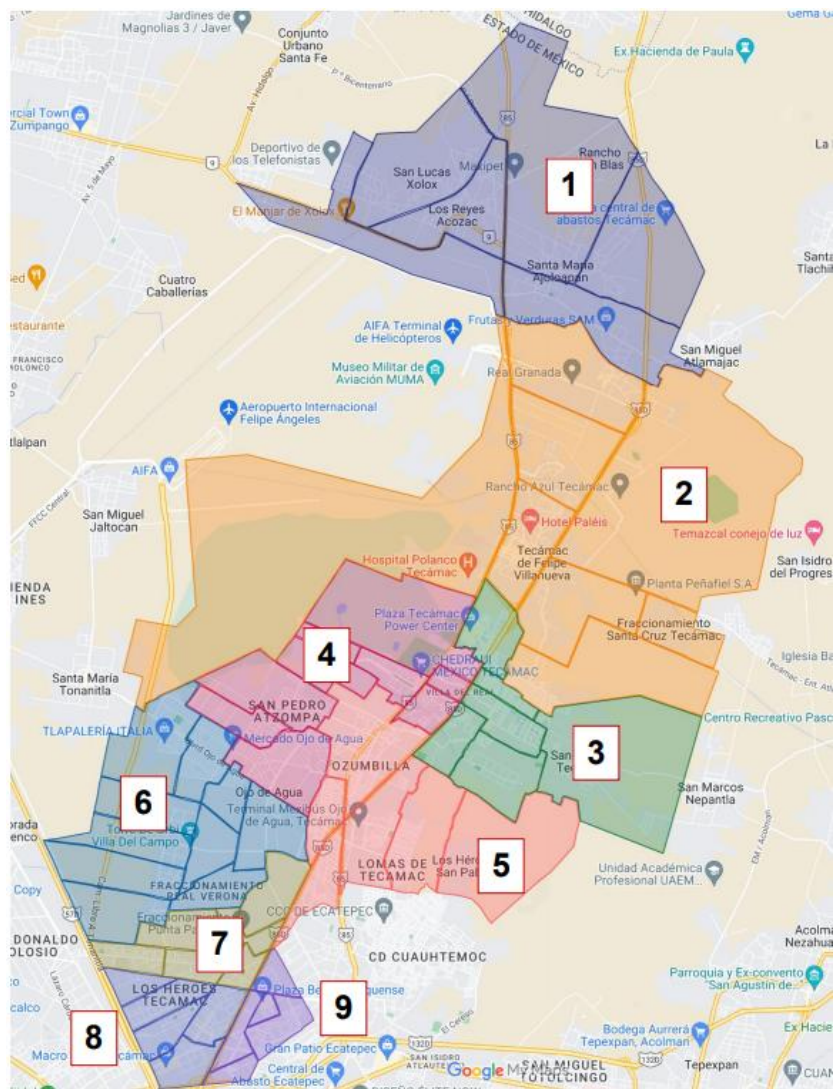
Las áreas deportivas, los parques y jardines son utilizadas por la comunidad, como es el caso del Parque Lineal de la Av. Ozumbilla, El deportivo Cedros y Bosques, la Unidad Administrativa de la "Cuchara".

En esta zona existe alta incidencia de delitos como las lesiones dolosas, robo de vehículo, violencia familiar, lesiones culposas, daño a la propiedad, robo a negocio, fraude, robo a transeúnte en vía pública, despojo y robo a casa habitación.

Territorio de Paz Geo Sierra Hermosa, Lomas de Tecámac y San Pedro Atzompa.

Son zonas en donde se ha tenido una incidencia delictiva considerable en los siguientes temas lesiones dolosas, robo de vehículo, violencia familiar, lesiones culposas, daño a la propiedad, robo a negocio, robo a transeúnte en vía pública, y robo a casa habitación. Éstas se encuentran ubicadas en las zonas 4 y 5 del Municipio.

Mapa del municipio de Tecámac dividido por zonas (9)



TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
I Los Héroes Tecámac zonas 8 y 9	• Ambientes familiares deteriorados
	• Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados
	• Consumo y abuso de sustancias psicoactivas

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
II Tecámac Centro Zona 1	• Ambientes familiares deteriorados
	• Entornos de ilegalidad
	• Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
II Geo Sierra Hermosa, Lomas de Tecámac, San Pedro Atzompa zonas 4 y 5	• Violencia de género
	• Entornos de ilegalidad
	• Marginación y exclusión social

Las acciones de prevención establecidas en el programa están alineadas a las diversas actividades de las instancias del gobierno municipal de acuerdo a su ámbito de competencia establecido en los ordenamientos locales. Se establecerá una estrecha comunicación y coordinación para su ejecución.

Áreas Municipales

Dirección General de Obras Públicas

- Mejora de alumbrado público en zonas de riesgo.
- Mantenimiento y recuperación de espacios públicos inseguros.
- Construcción de infraestructura comunitaria (centros de prevención, deportivos, culturales).

Dirección General de Desarrollo Económico

- Programas de empleo y autoempleo para jóvenes y grupos vulnerables.
- Incentivos para negocios que contraten a personas en riesgo.
- Fomento del emprendimiento social y cooperativas en zonas marginadas.

Guardia Civil Tecámac

- Patrullajes preventivos en zonas de alta incidencia delictiva.
- Proximidad social y vinculación con la comunidad.
- Programas de educación y sensibilización en escuelas y colonias.

Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente

- Reforestación y mantenimiento de parques para evitar espacios abandonados.
- Programas de reciclaje y empleo verde para jóvenes.
- Vigilancia ambiental en tiraderos clandestinos y asentamientos irregulares.

Dirección de Comunicación Social

- Campañas de prevención de la violencia en medios y redes sociales.
- Difusión de programas municipales de prevención.
- Promoción de la denuncia ciudadana anónima.

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

- Capacitación en autoprotección y reducción de riesgos en comunidades vulnerables.
- Programas de prevención de accidentes en el hogar y la escuela.
- Apoyo en zonas afectadas por desastres naturales para evitar situaciones de violencia.

Dirección de Innovación y Tecnologías de la Información

- Desarrollo de aplicaciones para denuncia ciudadana y alerta temprana.
- Uso de datos para identificar patrones de riesgo en seguridad.
- Implementación de tecnologías de vigilancia y monitoreo comunitario.

Coordinación de Justicia Cívica

- Implementar sanciones restaurativas para infractores.
- Mediación y conciliación comunitaria para resolver conflictos sin violencia.
- Programas de reinserción para infractores menores de edad.

Coordinación de Movilidad y Transporte Público

- Mejora de seguridad en paraderos y rutas de transporte.
- Capacitación a operadores para prevenir y actuar ante delitos.
- Estrategias de movilidad segura para mujeres y niños.

Unidad de Gobierno y Participación Ciudadana

- Promoción de comités vecinales de seguridad y prevención.
- Vinculación con ciudadanos para fomentar la denuncia y participación.
- Talleres y reuniones comunitarias para identificar problemáticas locales.

Tesorería Municipal

- Asignación de presupuesto para programas de prevención.
- Incentivos fiscales para negocios comprometidos con la seguridad.
- Transparencia en el manejo de recursos destinados a prevención.

DIF Tecámac

- Atención psicológica y social a familias en situación de riesgo.
- Programas de prevención del abuso infantil y la violencia intrafamiliar.
- Atención integral a jóvenes en riesgo de caer en conductas delictivas.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

- Creación de ligas deportivas en zonas de alto riesgo.
- Eventos y actividades recreativas para reconstruir el tejido social.
- Programas deportivos de inclusión para jóvenes vulnerables.

Dirección de Educación y Cultura

- Implementar programas de prevención de la violencia escolar.
- Talleres y campañas sobre cultura de paz y resolución de conflictos.
- Fomento de actividades artísticas y culturales como alternativas de desarrollo para jóvenes en riesgo.
- Capacitación a docentes en detección y atención de estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Dirección de Salud

- Atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de violencia.
- Campañas de prevención del consumo de sustancias y adicciones.
- Atención médica y orientación para personas en situación de calle o vulnerabilidad.
- Talleres sobre salud mental y emocional para jóvenes y familias.

Dirección de Bienestar

- Programas de apoyo social para familias en riesgo de exclusión.
- Vinculación con organizaciones para brindar asistencia a personas en situación vulnerable.
- Desarrollo de proyectos comunitarios que reconstruyan el tejido social.
- Estrategias de empoderamiento económico para mujeres y jóvenes en riesgo.

Organizaciones y Sociedad

Empresarios

- Creación de empleos para jóvenes en riesgo.
- Programas de responsabilidad social empresarial.
- Donaciones para proyectos comunitarios de prevención.

Organizaciones religiosas

- Espacios de escucha y apoyo emocional para jóvenes y familias.
- Programas de reinserción para personas en situación de riesgo.
- Fomento de valores y cultura de paz.

Comerciantes

- Vigilancia comunitaria y coordinación con autoridades.
- Promoción de comercio seguro y libre de extorsión.
- Participación en campañas de denuncia.

COPACIS (Consejos de Participación Ciudadana)

- Diagnóstico y mapeo de zonas inseguras.
- Organización de comités vecinales de seguridad.
- Gestión de recursos para proyectos de prevención.

Autoridades condominales

- Implementación de medidas de seguridad en unidades habitacionales.
- Creación de redes de comunicación vecinal.
- Promoción de convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Autoridades ejidales

- Prevención de invasión de tierras y conflictos agrarios.
- Gestión de programas de desarrollo rural.
- Capacitación en derechos humanos y resolución de conflictos.

Delegados

- Identificación de problemas locales de seguridad.
- Vinculación entre ciudadanos y gobierno municipal.
- Promoción de cultura de denuncia y legalidad.

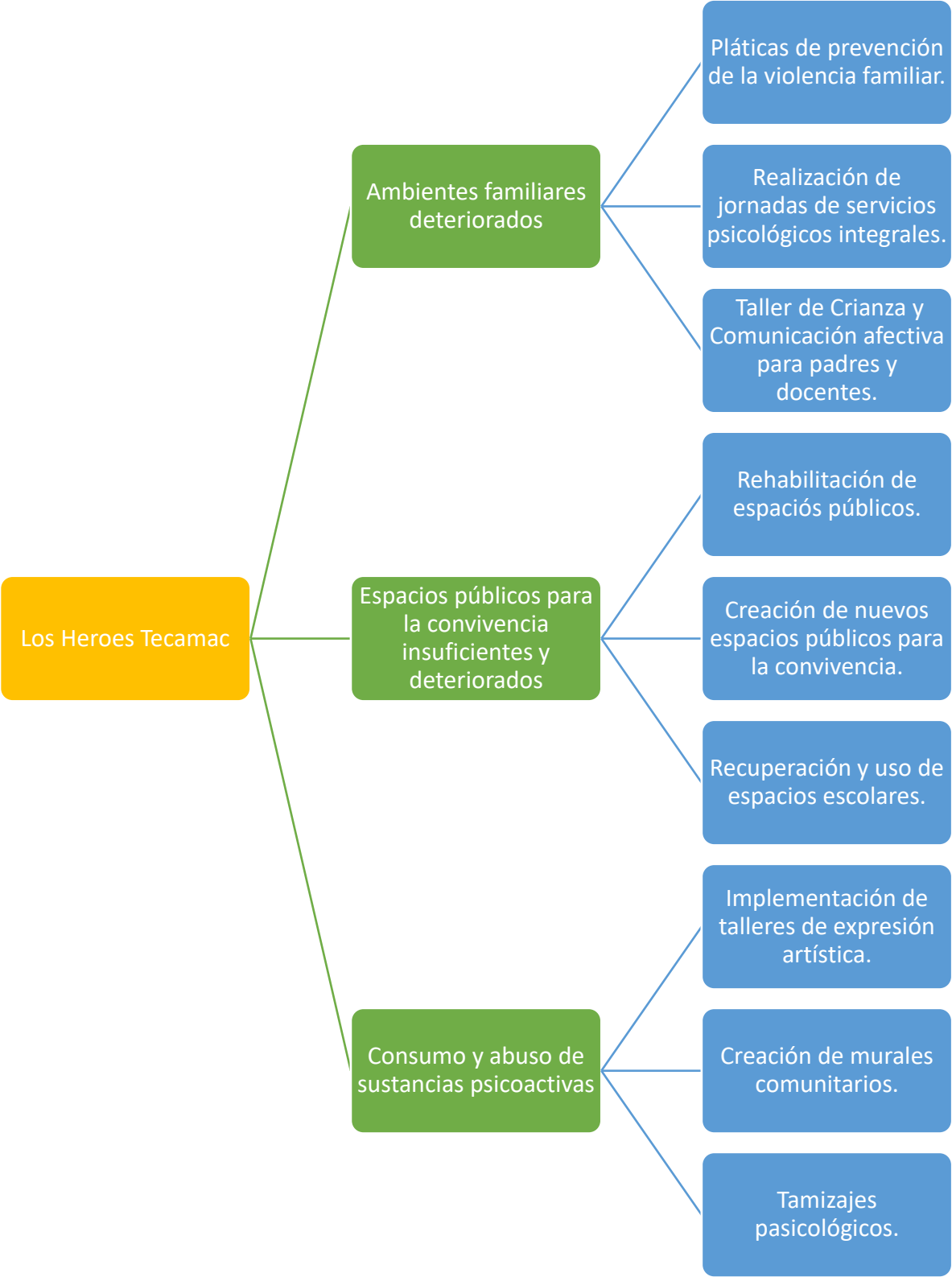
Ciudadanía en general

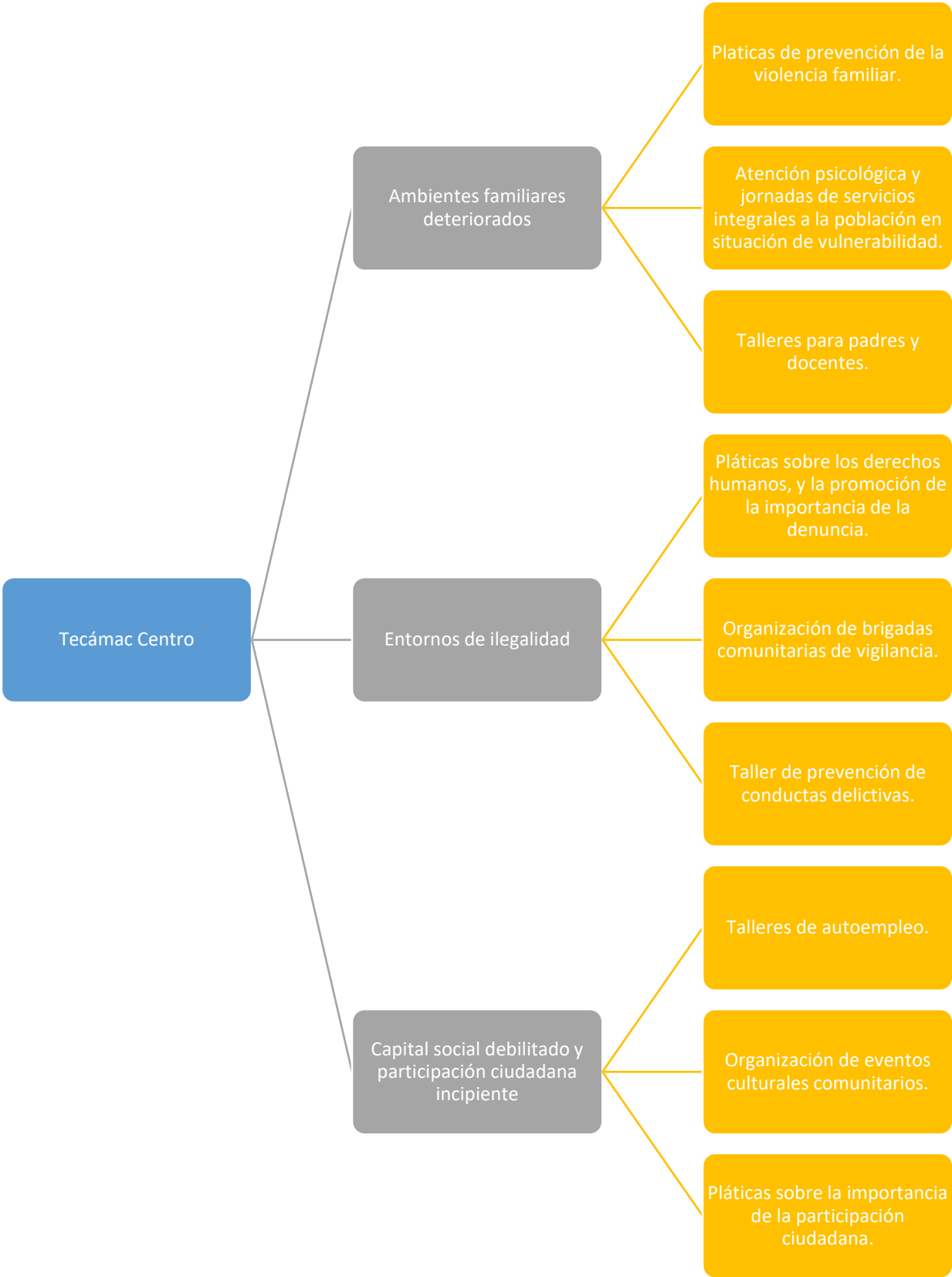
- Participación en comités de prevención y seguridad.
- Denuncia anónima y colaboración con autoridades.
- Cuidado de espacios públicos y fomento de convivencia pacífica.

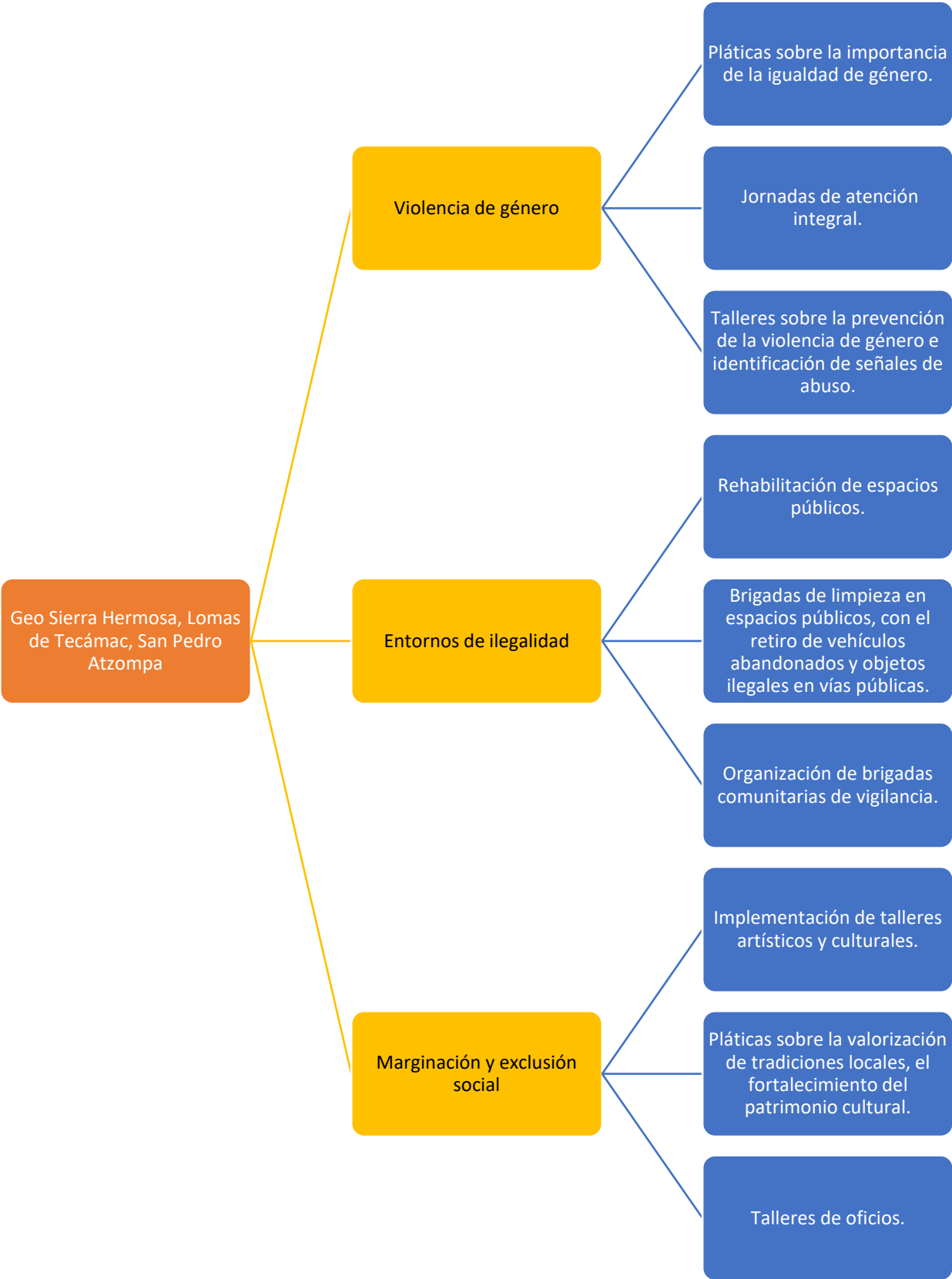
Se alinean al programa otros programas y acciones preventivas, como:

- Programa de prevención del suicidio.
- Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- ✓ Cursos y talleres productivos, atención psicológica, jornadas de servicios integrales.
- ✓ Cursos y talleres artísticos y productivos, atención psicológica, programa C3, atención a escuelas de nivel básico, medio superior y superior con jornadas integrales, pláticas y talleres.
- ✓ Atención integral a personas víctimas de violencia: contención emocional y seguimiento psicológico, asesoría y acompañamiento jurídico, servicio de laboratorio de análisis clínicos.
- ✓ Activación física, trabajos manuales variados (bisutería, pintura, cartonería), taller de música.
- ✓ Campañas de concienciación.

VII. Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz







 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  ESTADO DE MÉXICO el poder al servicio SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO											
Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.											
Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
Los Héroes Tecam a	Ambientes de servicio for mado los ar es	Pláticas de prevención de la violencia familiar.	Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la violencia familiar y de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención.	Alumnos de nivel básico, medio y superior	1er Trimestre	0	12	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta Coordinación de Juventud
					2do Trimestre	4					
					3er Trimestre	4					
					4to Trimestre	4					
		Realización de jornadas de servicios psicológicos integrales.	Brindar atención psicológica y servicios integrales a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer su bienestar emocional y social, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.	Niños, jóvenes y adultos mayores	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Secundaria	Social	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta Coordinación de Juventud
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
		Taller de Crianza y Comunicación efectiva para padres y docentes.	Capacitar a padres y docentes en estrategias de crianza positiva, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia en el entorno escolar y familiar.	Padres de familia y docentes	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta Coordinación de Juventud
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
	Español de clase o socio económico bajo los niveles de vida	Rehabilitación de espacios públicos.	Recuperar y mejorar espacios públicos para fomentar la convivencia segura y el sentido de pertenencia comunitaria, reduciendo factores de riesgo delictivo.	Comunidad	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Creación de nuevos espacios públicos para la convivencia.	Aumentar el acceso a espacios públicos de calidad para la convivencia social y la prevención de la violencia, promoviendo su uso para actividades recreativas, culturales y deportivas en zonas vulnerables.	Jóvenes, familias y comunidades en zonas con deficiencias en infraestructura pública	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Recuperación y uso de espacios escolares.	Recuperar y aprovechar los espacios escolares para fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes de nivel básico mediante actividades lúdicas que fomenten la autoestima, la resiliencia y las habilidades para la vida.	Estudiantes de nivel básico	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
	Con s p u s m u i o s c o s t o y a a n c a c t b i i u a v s s a o s d e	Implementación de talleres de expresión artística.	Impulsar el desarrollo de habilidades creativas y ocupacionales en la comunidad como estrategia de prevención de conductas de riesgo y promoción de la integración social.	Niños y jóvenes	1er Trimestre	0	6	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		Creación de murales comunitarios.	Promover la cultura como herramienta de prevención del delito y reconstrucción del tejido social, ofreciendo alternativas recreativas a niños, jóvenes y adultos.	Adolescentes y jóvenes	1er Trimestre	0	6	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección General de Educación y Cultura.
					2do Trimestre	2					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		Tamizajes psicológicos.	Implementar estrategias integrales para la detección de jóvenes consumidores de sustancias.	Jóvenes	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Secundaria	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  ESTADO DE MÉXICO El poder de servir SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO											
Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.											
Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
T e c á m a c C e n t r o	A m b i e n t e s r i f o r m a d i s a r e s	Pláticas de prevención de la violencia familiar.	Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la violencia familiar y de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención.	Alumnos de nivel básico, medio y superior.	1er Trimestre	0	12	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	4					
					3er Trimestre	4					
					4to Trimestre	4					
		Atención psicológica y jornadas de servicios integrales a la población en situación de vulnerabilidad.	Brindar atención psicológica y servicios integrales a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer su bienestar emocional y social, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia.	Niños, jóvenes y adultos mayores	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
		Talleres para padres y docentes.	Capacitar a padres y docentes en estrategias de crianza positiva, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia en el entorno escolar y familiar.	Padres de familia y docentes	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
	E n t e g r a l i d a d	Pláticas sobre los derechos humanos, y la promoción de la importancia de la denuncia.	Reducir la incidencia de conductas ilícitas y promover el respeto al marco legal en zonas con altos índices de ilegalidad, a través de la capacitación en derechos, el fortalecimiento de redes de seguridad comunitaria y el empoderamiento ciudadano con acciones de violencia.	Comunidad en general	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Juzgado Cívico
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Organización de brigadas comunitarias de vigilancia.	Fortalecer la seguridad y la confianza comunitaria mediante la implementación de acciones de vigilancia vecinal y corresponsabilidad ciudadana, con el fin de recuperar y mantener espacios públicos seguros y accesibles. Esto se logrará a través de acciones de vigilancia.	Vecinos y residentes de zonas con alta incidencia delictiva	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Unidad de Gobierno, COPACIS, Delegados, Guardia Civil
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Taller de prevención de conductas delictivas.	Promover el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de nivel básico mediante el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales, capacidades de liderazgo y herramientas para hacer frente a situaciones de riesgo.	Alumnos de nivel básico, Docentes y personal educativo, Padres de familia	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
	C a p a c i t a c i ó n p e r s o n a l i n t e r m u n i c i p a l y c o m u n i t a r i a	Talleres de autoempleo.	Reconstruir el tejido social mediante la realización de talleres colaborativos que involucren a la comunidad en la creación de proyectos culturales, con el fin de mejorar la convivencia, reducir la violencia y promover el sentido de pertenencia a la comunidad a través de la organización de eventos culturales que fomenten la participación vecinal, la integración intergeneracional y la apreciación de la cultura local.	Vecinos y residentes de comunidades vulnerables	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud. Unidad de Gobierno.
					2do Trimestre	3					
					3er Trimestre	3					
					4to Trimestre	3					
		Organización de eventos culturales comunitarios.	Fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad a través de la organización de eventos culturales que fomenten la participación vecinal, la integración intergeneracional y la apreciación de la cultura local.	Vecinos y residentes de comunidades con baja participación ciudadana	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección General de Educación y Cultura.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
		Pláticas sobre la importancia de la participación ciudadana.	Fomentar la participación activa de los jóvenes en proyectos comunitarios de cambio social que promuevan valores de convivencia y civismo, previniendo conductas antisociales a través del compromiso y la responsabilidad social.	Jóvenes de la comunidad en general.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud.
					2do Trimestre	1					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  ESTADO DE MÉXICO ¡el poder de servir! SEGURIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO												
Matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, Indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.												
Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora	
Geografía Sistema Herramientas Lomas de Tecam Sanc Pedro Atzac pa	Violencia de género	Pláticas sobre la importancia de la igualdad de género.	Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la igualdad y violencia de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención.	Niños, adolescentes y jóvenes	1er Trimestre	0	12	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta Coordinación de Juventud	
					2do Trimestre	4						
					3er Trimestre	4						
					4to Trimestre	4						
		Jornadas de atención integral.	Ofrecer atención psicológica y servicios integrales a las personas afectadas por violencia de género, asegurando su acceso a apoyo emocional, acompañamiento jurídico y orientación social. Además, se promoverá la sensibilización y prevención de la violencia de género en la comunidad a través de la capacitación a padres y docentes sobre la violencia de género y sus implicaciones en la vida de las víctimas. Proporcionar herramientas para identificar señales de violencia en sus hijos o estudiantes y actuar de manera efectiva.	Mujeres y personas en situación de violencia de género	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Secundaria	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta	
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						
		Talleres sobre la prevención de la violencia de género e identificación de señales de abuso.		Padres de familia y docentes	1er Trimestre	0	9	Evidencia fotográfica	Primario	Psicosocial	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta Coordinación de Juventud	
					2do Trimestre	3						
					3er Trimestre	3						
					4to Trimestre	3						
	Entorno social	Rehabilitación de espacios públicos.	Recuperar y mejorar espacios públicos para fomentar la convivencia segura y el sentido de pertenencia comunitaria, reduciendo factores de riesgo delictivo.	Comunidad	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente	
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						
		Brigadas de limpieza en espacios públicos, con el retiro de vehículos abandonados y objetos ilegales en vías públicas.	Mejorar el orden urbano y la seguridad pública en comunidades vulnerables mediante operativos periódicos de limpieza y retiro de elementos ilegales en el espacio público.	Habitantes de comunidades vulnerables.	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Situacional	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente Guardia Civil	
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						
		Organización de brigadas comunitarias de vigilancia.	Fomentar la participación activa de la comunidad en la vigilancia y denuncia de actividades ilegales, mediante la formación de brigadas comunitarias que promuevan el respeto a la ley y la seguridad en espacios públicos.	Habitantes de comunidades vulnerables	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Guardia Civil Juzgados Civicos Unidad de Gobierno COPACIS	
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						
	Estrategia municipal	Implementación de talleres artísticos y culturales.	Reducir la marginación y exclusión social de grupos vulnerables a través de actividades artísticas y culturales, brindando espacios de expresión y desarrollo personal que fortalezcan el sentido de pertenencia y permitan la inclusión social y la participación activa de los grupos marginados mediante actividades culturales que les permitan expresar su identidad, fortalecer los lazos comunitarios y reducir las barreras sociales, contribuyendo a la	Personas en situación de marginación y exclusión social	1er Trimestre	0	6	Evidencia fotográfica	Primario	Comunitario	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta	
					2do Trimestre	2						
					3er Trimestre	2						
					4to Trimestre	2						
		Pláticas sobre la valorización de tradiciones locales, el fortalecimiento del patrimonio cultural.	Promover la inclusión social y la participación activa de los grupos marginados mediante actividades culturales que les permitan expresar su identidad, fortalecer los lazos comunitarios y reducir las barreras sociales, contribuyendo a la	Grupos marginados o en situación de exclusión social	1er Trimestre	0	6	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección General de Educación y Cultura	
					2do Trimestre	2						
					3er Trimestre	2						
					4to Trimestre	2						
		Talleres de oficios.	Brindar formación en oficios técnicos como carpintería y soldadura para impulsar la inclusión laboral, el autoempleo y la integración de grupos marginados en la economía local.	Jóvenes y adultos de comunidades vulnerables con dificultades para acceder a empleo formal	1er Trimestre	0	3	Evidencia fotográfica	Primario	Social	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Económico	
					2do Trimestre	1						
					3er Trimestre	1						
					4to Trimestre	1						

VIII. Asignación de recursos y responsabilidades

La responsabilidad de dar seguimiento a las acciones que se observan en la tabla de programación y matriz de sistematización de objetivos recae en quienes integran la Comisión para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la responsabilidad de ejecutar cada una de las acciones queda de la siguiente manera diseñar acciones concretas basadas en el diagnóstico y alineadas con los objetivos planteados para abordar las causas raíz de la delincuencia en Tecámac.

ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Pláticas de prevención de la violencia familiar.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Realización de jornadas de servicios psicológicos integrales.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Taller de Crianza y Comunicación afectiva para padres y docentes.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Rehabilitación de espacios públicos.	Dirección General de Obras Públicas. Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.
Creación de nuevos espacios públicos para la convivencia.	Dirección General de Obras Públicas. Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente.
Recuperación y uso de espacios escolares.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Implementación de talleres de expresión artística.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura.

ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Creación de murales comunitarios.	Dirección General de Educación y Cultura.
Tamizajes psicológicos.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud.
Pláticas de prevención de la violencia familiar.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Atención psicológica y jornadas de servicios integrales a la población en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Talleres para padres y docentes.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Pláticas sobre los derechos humanos, y la promoción de la importancia de la denuncia.	Juzgado Cívico.
Organización de brigadas comunitarias de vigilancia.	Unidad de Gobierno. COPACIS. Delegados. Guardia Civil.
Taller de prevención de conductas delictivas.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Talleres de autoempleo.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud. Unidad de Gobierno. COPACIS.

ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Organización de eventos culturales comunitarios.	Dirección General de Educación y Cultura.
Pláticas sobre la importancia de la participación ciudadana.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud.
Pláticas sobre la importancia de la igualdad de género.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Talleres sobre la prevención de la violencia de género e identificación de señales de abuso.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Brigadas de limpieza en espacios públicos, con el retiro de vehículos abandonados y objetos ilegales en vías públicas.	Dirección General de Obras Públicas. Dirección General de Ecología y Administración del Medio Ambiente. Guardia Civil.
Organización de brigadas comunitarias de vigilancia.	Guardia Civil Juzgados Cívicos Unidad de Gobierno COPACIS
Implementación de talleres artísticos y culturales.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Dirección General de Educación y Cultura. Coordinación Operativa del Sistema Municipal Puerta Violeta. Coordinación de Juventud.
Pláticas sobre la valorización de tradiciones locales, el fortalecimiento del patrimonio cultural.	Dirección General de Educación y Cultura.
Talleres de oficios.	Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de las Mujeres, la Juventud y la Diversidad Sexual. Coordinación de Juventud Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Económico.

Los recursos presupuestales con los que realizaran dichas actividades están contemplados dentro del presupuesto de ingresos y egresos 2025 aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cabildo, la temporalidad de su ejecución y reporte será trimestral, para llegar a la meta anual establecida.

En los casos que no se cumpla la meta trimestral se deberá exponer las causas y de ser posible en el trimestre siguiente complementar lo que no se haya realizado

IX. Asignación de tiempos de ejecución, de control y seguimiento de acciones

Las acciones antes señaladas se cumplirán de acuerdo a los indicadores y tiempos establecidos en la matriz de sistematización de objetivos, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Dirigida a toda la comunidad con el propósito de fortalecer el tejido social y prevenir factores de riesgo.

X. Evaluación de resultados

Los resultados están sujetos a una evaluación constante y se reportarán de forma trimestral, y se vincularán con los índices delictivos y de faltas administrativas que se registren en los sectores que comprenden cada uno de los territorios de paz. En caso de que no se reflejen datos estadísticos favorables se valorará intensificar el número de acciones o aplicar otras líneas de acción que se focalicen en los factores de riesgo que se puedan detectar

Por lo que se establecen métricas claras y medibles que permitan evaluar la efectividad del programa de prevención social en Tecámac y su contribución a la reducción de la delincuencia.

- Disminución en los índices delictivos reportados en zonas intervenidas.
- Incremento en la percepción de seguridad y confianza ciudadana.
- Cantidad de personas beneficiadas por talleres y actividades comunitarias.
- Número de espacios públicos rehabilitados y su nivel de uso por la comunidad.
- Participación activa y sostenida de la ciudadanía en las iniciativas del programa.

Actividades

- **Campañas informativas:** Uso de redes sociales, volanteo y colocación de posters y espectaculares para invitar a participar.
- **Eventos de lanzamiento:** Inauguración oficial en una colonia crítica con actividades gratuitas.
- **Redes de participación:** Uso de comités vecinales para coordinar esfuerzos y comunicar avances.

Para asegurar el éxito, se implementarán mecanismos de monitoreo:

- **Reportes trimestrales:** Actualización sobre avances y problemas identificados.
- **Encuestas post-actividad:** Opinión de los participantes sobre la utilidad de los talleres y actividades.
- **Reuniones:** Con actores clave para revisar avances y ajustar estrategias.

XI. Alineación del Programa Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia al Plan de desarrollo municipal

En atención al artículo 9 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de México, se debe asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En este sentido los objetivos, estrategias y acciones plasmadas en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia se encuentran respaldados y alineados a los objetivos y estrategias del Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Eje transversal 2 del Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac, Estado de México, 2025 – 2027 que se refiere a Construcción de la Paz y la Seguridad en él se alinea planamente nuestro programa puesto que establece como uno de sus propósitos promover el estado de derecho, que se puede traducir como una forma libre de violencia. La instrumentación estratégica y las líneas de acción se vinculan plenamente con los planteamientos que en el programa se mencionan, algunos explícitamente y otros de forma implícita como se observa en la siguiente tabla

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
T 2.1. Atender integralmente –en las comunidades– las causas	Estrategia T 2.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para	Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la violencia familiar y de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención.	Implementar pláticas y dinámicas participativas en escuelas de nivel básico, medio	Pláticas de prevención de la violencia familiar.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
propiciatorias de violencia, delincuencia y faltas administrativas con un enfoque preventivo. T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas. 2.3 Ampliar y mantener los “territorios de paz” en el Municipio.	prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. Líneas de Acción T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad. T 2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente. T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico. T 2.1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera	Brindar atención psicológica y servicios integrales a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer su bienestar emocional y social, reduciendo factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. Capacitar a padres y docentes en estrategias de crianza positiva, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia en el entorno escolar y familiar. Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la violencia familiar y de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención. Capacitar a padres y docentes en estrategias de crianza positiva, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la prevención de la violencia en el entorno escolar y familiar. Sensibilizar a niños, adolescentes y jóvenes sobre la igualdad y violencia y de género, fomentando una cultura de respeto, igualdad y prevención. Sensibilizar a padres y docentes sobre la violencia de género y sus implicaciones en la vida de	y superior, abordando temas como roles de género, derechos humanos, relaciones sanas y rutas de atención en caso de violencia. Implementar brigadas multidisciplinarias con atención psicológica, médica y social en comunidades prioritarias, garantizando el acceso a servicios de apoyo y canalización oportuna a instancias especializadas. Diseñar e impartir sesiones de juego, dinámicas de integración y ejercicios de relajación en escuelas, enfocadas en el manejo de emociones y	Realización de jornadas de servicios psicológicos integrales. Taller de Crianza y Comunicación afectiva para padres y docentes. Pláticas de prevención de la violencia familiar. Talleres para padres y docentes. Pláticas sobre la importancia de la igualdad de género. Talleres sobre la prevención de la violencia de género e identificación de señales de abuso.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
	integral y focalizada la seguridad pública. T 2.1.1.7. Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales de seguridad. Estrategia T 2.2.1 Impulsar la restauración del tejido social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social. Estrategia T2.3.1 Formular un programa interinstitucional holístico de las dependencias de los organismos públicos centralizados y descentralizados de Tecámac. Líneas de Acción T2.3.1.1 Identificar las zonas de violencia en el municipio. T2.3.1.2 Brindar pláticas de prevención de la delincuencia en los territorios de paz	las víctimas. Proporcionar herramientas para identificar señales de violencia en sus hijos o estudiantes y actuar de manera efectiva. Promover actitudes de respeto y equidad en el hogar y en el entorno educativo.	la resolución pacífica de conflictos.	
		Recuperar y mejorar espacios públicos para fomentar la convivencia segura y el sentido de pertenencia comunitaria, reduciendo factores de riesgo delictivo. Aumentar el acceso a espacios públicos de calidad para la convivencia social y la prevención de la violencia, promoviendo su uso para actividades recreativas, culturales y deportivas en zonas vulnerables. Recuperar y aprovechar los espacios escolares para fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes de nivel básico mediante actividades lúdicas que fomenten la autoestima, la resiliencia y las habilidades para la vida. Mejorar el orden urbano y la seguridad pública en comunidades vulnerables mediante operativos periódicos de limpieza y retiro de elementos ilegales en el espacio público.	Implementar proyectos de rehabilitación en parques, canchas y áreas recreativas con la participación de la comunidad, incorporando alumbrado, murales y mobiliario urbano para disuadir actos vandálicos y reconstruir el tejido social.	Rehabilitación de espacios públicos. Creación de nuevos espacios públicos para la convivencia. Recuperación y uso de espacios escolares. Brigadas de limpieza en espacios públicos, con el retiro de vehículos abandonados y objetos ilegales en vías públicas.
		Impulsar el desarrollo de habilidades creativas y ocupacionales en la comunidad como estrategia	Organizar torneos deportivos, exhibiciones	Implementación de talleres de expresión artística.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
	mantenidos y los recuperados. T2.3.1.3 Realizar patrullaje constante en los territorios de paz mantenidos y los recuperados. T2.3.1.4 Mantener en óptimas condiciones el alumbrado público en los territorios de paz mantenidos y los recuperados. T2.3.1.5 Aplicar acciones del programa puerta violeta en los territorios de paz mantenidos y los recuperados. T2.3.1.6 Creación de nuevas áreas administrativas especializadas para la atención de problemas en convivencia vecinal, entre ellas la Unidad	de prevención de conductas de riesgo y promoción de la integración social. Promover la cultura como herramienta de prevención del delito y reconstrucción del tejido social, ofreciendo alternativas recreativas a niños, jóvenes y adultos. Fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad a través de la organización de eventos culturales que fomenten la participación vecinal, la integración intergeneracional y la apreciación de la cultura local. Reducir la marginación y exclusión social de grupos vulnerables a través de actividades artísticas y culturales, brindando espacios de expresión y desarrollo personal que fortalezcan el sentido de pertenencia y permitan la inclusión social en la comunidad.	artísticas y talleres culturales en colonias con alta incidencia delictiva, asegurando la participación de diversos grupos etarios.	Creación de murales comunitarios. Organización de eventos culturales comunitarios. Implementación de talleres artísticos y culturales.
	Especializada en la Prevención y Protección de la Propiedad Inmobiliaria (UEPPI). T2.3.1.7 Ampliar el número de faltas administrativas de acuerdo a la problemática vigente detectada. T2.3.1.8 Aplicación de la justicia cívica y la reglamentación	Implementar estrategias integrales para la detección de jóvenes consumidores de sustancias. Reconstruir el tejido social mediante la realización de talleres colaborativos que involucren a la comunidad en la creación de proyectos culturales, con el fin de mejorar la convivencia, reducir la violencia y promover el sentido de pertenencia.	Implementar estrategias integrales para la detección, evaluación y atención de jóvenes en situación de riesgo, promoviendo el desarrollo de conductas positivas, el	Tamizajes psicológicos. Talleres de autoempleo. Talleres de oficios.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
	para mantener la paz social. T2.3.1.9 Recuperar y/o brindar mantenimiento a espacios públicos para la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales en los territorios de paz mantenidos y los recuperados. T2.3.1.10 Organizar y ejecutar actividades artísticas en los territorios de paz mantenidos y los recuperados. T2.3.1.11 Aplicar los programas deportivos del IMDEPORTE en los territorios de paz mantenidos y los recuperados.	Brindar formación en oficios técnicos como carpintería y soldadura para impulsar la inclusión laboral, el autoempleo y la integración de grupos marginados en la economía local.	fortalecimiento de criterios de convivencia y la corresponsabilidad social como ejes para la reconstrucción del tejido social. Implementar talleres de oficios y arte dirigidos a jóvenes y adultos en espacios comunitarios, brindando capacitación práctica y fomentando el emprendimiento social.	
		Reducir la incidencia de conductas ilícitas y promover el respeto al marco legal en zonas con altos índices de ilegalidad, a través de la capacitación en derechos, el fortalecimiento de redes de seguridad comunitaria y el empoderamiento ciudadano para prevenir la violencia y la delincuencia. Fortalecer la seguridad y la confianza comunitaria mediante la implementación de acciones de vigilancia vecinal y corresponsabilidad	Desarrollar y ejecutar talleres en escuelas y centros comunitarios con enfoque en disciplina positiva, comunicación asertiva y detección temprana de conductas de riesgo.	Pláticas sobre los derechos humanos, y la promoción de la importancia de la denuncia. Organización de brigadas comunitarias de vigilancia. Taller de prevención de conductas delictivas.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
		ciudadana, con el fin de recuperar y mantener espacios públicos seguros y accesibles. Esto se logrará a través de la colaboración activa entre vecinos, comerciantes y autoridades locales para prevenir la delincuencia y promover el bienestar colectivo. Promover el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo en estudiantes de nivel básico mediante el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales, capacidades de liderazgo y herramientas para hacer frente a situaciones de estrés, violencia y entornos de ilegalidad. A través de actividades educativas y talleres interactivos, se busca brindarles herramientas para tomar decisiones saludables y construir una cultura de paz. Fomentar la participación activa de los jóvenes en proyectos comunitarios de cambio social que promuevan valores de convivencia y civismo, previniendo conductas antisociales a través del compromiso y la responsabilidad social. Promover la inclusión social y la participación activa de los grupos marginados mediante actividades culturales que les permitan expresar su		Pláticas sobre la importancia de la participación ciudadana. Pláticas sobre la valorización de tradiciones locales, el fortalecimiento del patrimonio cultural.

Plan Municipal de Desarrollo		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana		
Pilar temático	Objetivos y estrategias	Ejes/objetivos	Estrategias	Acciones
		identidad, fortalecer los lazos comunitarios y reducir las barreras sociales, contribuyendo a la superación de la marginación y la exclusión social.		

XII. Referencia bibliográfica

- Bando Municipal de Tecámac, Gaceta de Gobierno 2025
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. DOF (04 de mayo de 2021). Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf
- Plan de Desarrollo Municipal de Tecámac, Estado de México, 2025 – 2027.
- Programa de Prevención Social de la Violencia y La Delincuencia" del Municipio de Tecámac. Gaceta de Gobierno 2022.
- Tercer informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tecámac 2024, Gaceta de Gobierno 2024.

XIII. Glosario

ANÁLISIS: proceso de dividir un tema complejo o sustancia en partes más pequeñas para obtener una mejor comprensión de él.

APROPIACIÓN: Acción de adueñarse una persona de cierta cosa.

BIENESTAR: Estado de la persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

COADYUVAR: Contribuir o ayudar a la consecución de una cosa.

DEBILIDADES: rasgos o aspectos de la personalidad considerados negativos por la sociedad.

DELICTIVO: acción que constituye un delito.

DESARROLLO: proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o intelectual, por lo cual puede aplicar a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa.

DIAGNÓSTICO: análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias.

DISUACIÓN: prevención de una acción no deseada, que puede conllevar a un castigo con consecuencias, mediante demostración de poder, de castigo o coerción.

EQUIPAMIENTO: entregar lo necesario a alguien para el desarrollo de una acción o aportar a algo los elementos que requiere para su funcionamiento.

FORTALEZAS: fuerza física y moral que permite al individuo ser fuerte.

HOMOLIGACIÓN: Igualación o comparación de una cosa con otra por tener ambas en común características referidas a su naturaleza, función o clase.

IMPLEMENTACIÓN: ejecución o puesta en marcha de una idea programada.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

INVERSIÓN: término económico, con varias acepciones relacionadas como el ahorro, la ubicación de capital, y la postergación del consumo.

MANCHA URBANA: fenómeno de propagación de una ciudad y sus barrios hacia la tierra rural en la periferia de una zona urbana.

PANDEMIA: enfermedad infecciosa que se ha propagado en un área geográficamente extensa.

PERCEPCIÓN: conjunto de procesos y actividades relacionados con la estimulación que alcanza a los sentidos.

PREVALENCIA: proporción de individuos de un grupo o una población, que presentan una característica o evento determinado.

PREVENTIVO: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

REHABILITACIÓN: conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento.

SOCIOECONOMICO: Perteneciente o relativo a los factores sociales y económicos.

SOSTENIBILIDAD: Calidad de sostenible, especialmente las características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

TERCIARIO: actividades económicas de servicios, es decir aquellas que no producen bienes directamente, sino que distribuyen o facilitan el consumo de los bienes producidos por los sectores primario y secundario.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de los titulares de la Dirección General de Desarrollo Económico y la Dirección General de Gobierno, así como el nombramiento del Encargado de Despacho de la Dirección General de Transformación Digital.

Rosa Yolanda Wong Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, somete a consideración del pleno el presente punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 31 fracción XVII la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, corresponde al Ayuntamiento aprobar los nombramientos de las personas que ocuparán las titularidades de las dependencias que forman parte de la administración pública municipal centralizada. Esta atribución se ejerce con base en los principios de legalidad, eficiencia, mérito, profesionalismo y responsabilidad administrativa.

Por lo anterior, en la Vigésima Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el pasado 31 de julio de 2025, en el cuarto punto del orden del día, se aprobaron los nombramientos del ciudadano Alejandro López García como Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Económico y del ciudadano Manuel Díaz Guerra como Encargado de Despacho de la Dirección General de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mismo precepto en el que se determina la temporalidad de los nombramientos de las personas que asumen la titularidad de las unidades administrativas en calidad de encargados o encargadas de despacho, que para efectos del presente acuerdo, está por fenecer, por lo que es procedente determinar la titularidad de la misma.

El presente acuerdo, ratifica -si así ustedes lo estiman conveniente- al actual encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Económico como titular de la misma.

Sin embargo, por lo que respecta a la titularidad de Desarrollo Económico se hace de su conocimiento que el ciudadano Manuel Díaz Guerra en fecha 29 de septiembre del año en curso presento su renuncia al cargo aludiendo motivos personales, razón por la cual se propone a este Ayuntamiento que se nombre como titular de la Dirección General de Gobierno al ciudadano Sergio Plancarte Hernández, quien se encuentra en trámites de titulación de la Licenciatura en Administración de Empresas con especialidad en Mercadotecnia, por la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, el mismo

se ha desempeñado como Coordinador de Movilidad y Transporte Público; Verificador de la Agencia de Movilidad, Verificación Administrativa y Regulación; Verificador en la Unidad de Gobierno; Auxiliar en el Departamento de Patrimonio; Auxiliar en el Departamento de Archivo Municipal; Jefe de Tianguis de la Dirección General de Desarrollo Económico y titular de la Agencia Municipal AMVAR, por mencionar algunos, dichos cargos los ha desempeñado dentro del periodo comprendido de los años 2019 al 2024 en el Municipio de Tecámac, Estado de México y, actualmente se ha venido desempeñando como Director de la Agencia de Movilidad y Verificación Administrativa y Regulación.

Asimismo, se informa a este honorable Ayuntamiento que la ingeniera Ángela Martínez Serna, Presento su renuncia al Cargo de Titular de la Dirección General de Transformación Digital aludiendo motivos personales, por lo cual a efecto de que dicha área no quede acéfala se propone al ciudadano Jesús Ángel Báez Méndez, como Encargado de Despacho de la misma, el cual es Técnico en Informática por el Instituto C TEC, se ha desempeñado como Gerente de Soporte Técnico e Infraestructura en Grupo Diniz del Junio de 2013 a Octubre de 2018; Asesor de Fiscalización y Enlace Financiero de Procesos Electorales Locales ante el Instituto Nacional Electoral en CDMX para el proceso 2018-2019; Enlace Nacional ante el INE para la coordinación electoral y financiera de coaliciones federales y locales en procesos Electorales a Nivel Nacional en los periodos 2019 2020, 2020-2021 y 2021-2022; Coordinador de Fiscalización el Proceso Electoral Federal 2023-2024 para el proceso de Presidente de la República, y Enlace de Coalición Federal y, actualmente se desempeña como Coordinador de Gestión Digital de Servicios y Procesos de este Ayuntamiento.

Por lo señalado con anterioridad y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 32, 48 fracción VI y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Edilicia la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Alejandro López García como titular de la Dirección General de Desarrollo Económico.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Sergio Plancarte Hernández como titular de la Dirección General de Gobierno.

TERCERO. Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Jesús Ángel Báez Méndez como Encargado de Despacho de la Dirección General de Transformación Digital.

CUARTO. Cítese al ciudadano enunciado en el Primer Punto de este Acuerdo, a efecto de tomarle la debida protesta de ley en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos al instante mismo de su aprobación.

SEXTO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

200

Bicentenario de Tecámac

AÑO 2025

Rosa Yolanda Wong Romero
Presidenta Municipal Constitucional

Dr. Agustín Delgado Ochoa
Primera Sindicatura Municipal

Maria De La Luz Gutiérrez Islas
Primera Regiduría

Maria Isabel Robledo Arvizu
Tercera Regiduría

Dra. Alondra Parra Flores
Quinta Regiduría

Rosalba Magallón Contreras
Séptima Regiduría

Lic. Belén Lozano Soto
Novena Regiduría

Lic. Ana Lilia Klemp Medina
Décima Primera Regiduría

Mtra. Karen Castañeda Campo
Segunda Sindicatura Municipal

Lic. Mauricio Gil Rodríguez
Segunda Regiduría

Lic. Óscar Ruiz Díaz
Cuarta Regiduría

Ing. Jorge Enrique San Juan Carrera
Sexta Regiduría

Mtro. Gerardo Triana Cervantes
Octava Regiduría

Carlos Orozco Valero
Décima Regiduría

Maria De Los Angeles Vázquez Ortiz
Décima Segunda Regiduría

Rúbrica

Dr. Adrián Perez Guerrero
Secretario del Ayuntamiento